

REPÚBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 358^a

Sesión 35^a, en miércoles 14 de julio de 2010

Ordinaria

(De 16:22 a 19:36)

*PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES JORGE PIZARRO SOTO, PRESIDENTE,
Y JOSÉ ANTONIO GÓMEZ URRUTIA, VICEPRESIDENTE*

*SECRETARIO, EL SEÑOR CARLOS HOFFMANN CONTRERAS, TITULAR,
Y JOSÉ LUIS ALLIENDE LEIVA, SUBROGANTE*

ÍNDICE

Versión Taquigráfica

	<u>Pág.</u>
I. ASISTENCIA.....	1279
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	1279
III. TRAMITACIÓN DE ACTAS.....	1279
IV. CUENTA.....	1279

V. ORDEN DEL DÍA:

Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 20.351 a fin de prorrogar y perfeccionar incentivo al precontrato y a capacitación de trabajadores (6947-13) (se aprueba en general y particular).....	1281
Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica plazo para reintegro parcial por concepto del impuesto específico al petróleo diésel, para empresas de transporte de carga, establecido en la ley N° 19.764 (7019-05) (se aprueba en general y particular).....	1283
Proyecto de ley, en trámite de Comisión Mixta, que modifica diversos cuerpos legales para obtener recursos destinados a financiamiento de reconstrucción del país (6927-05) (se aprueba su informe).....	1296
Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que facilita acceso a pensiones solidarias para discapacidad y vejez (7024-13) (se aprueba en general y particular).....	1297

VI. INCIDENTES:

Peticiones de oficios (se anuncia su envío).....	1312
Centésimo aniversario de “Las Noticias” de Victoria (intervenciones de los Senadores señores Quintana y Espina).....	1312
Ingresos fiscales por impuesto específico a actividad minera. Oficios (observaciones del Senador señor Escalona).....	1317
Medidas de control a exportaciones mineras. Oficios (observaciones del Senador señor Escalona).....	1317
Reiteración de solicitud de bono agrícola familiar. Oficio (observaciones del Senador señor Escalona).....	1317
Incremento de cesantía en Magallanes por falta de inversión pública. Oficio (observaciones del Senador señor Muñoz Aburto).....	1317
Reposición de recursos para otorgamiento de bono del maíz. Oficios (observaciones del Senador señor Andrés Zaldívar).....	1318
Reiteración de solicitud sobre funcionamiento de ambulancia en centro de salud de Villa Mininco. Oficio (observaciones del Senador señor Quintana).....	1319
Carencia de terreno para depósito de residuos sólidos domiciliarios en comuna de Vilcún. Oficio (observaciones del Senador señor Quintana).....	1320
Muerte de tripulante en alta mar por falta de atención médica. Oficios (observaciones del Senador señor Navarro).....	1320
Gravedad de situación carcelaria en Chile. Oficios (observaciones del Senador señor Navarro).....	1321
Deplorables condiciones laborales de funcionarios de Gendarmería. Oficio (observaciones del Senador señor Navarro).....	1321
Venta por kilo de textos escolares nuevos. Oficio (observaciones del Senador señor Navarro).....	1322

Huelga de hambre de indígenas encarcelados. Oficios (observaciones del Senador señor Navarro).....	1322
Cobros excesivos de empresas distribuidoras de electricidad. Oficio (observaciones del Senador señor Navarro).....	1323
Cobranza excesivas por instituciones financieras. Oficios (observaciones del Senador señor Navarro).....	1323
Situación de emergencia en Región de Aysén por inclemencia climática. Oficios (observaciones del Senador señor Horvath).....	1324
Infección de cursos de agua por alga unicelular. Oficios (observaciones del Senador señor Horvath).....	1326
Habilitación de Centro de Esquí El Fraile. Oficios (observaciones del Senador señor Horvath).....	1327

DOCUMENTOS DE LA CUENTA (*Véanse en www.senado.cl*):

- 1.— Informe de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto que modifica plazo para reintegro parcial a empresas de transportes de carga por concepto de impuesto específico al petróleo diésel establecido en la ley N° 19.764 (7019-05).
- 2.— Informe de las Comisiones de Hacienda y de Trabajo y Previsión Social, unidas, recaído en el proyecto que modifica la ley N° 20.351 con el objeto de prorrogar y perfeccionar incentivo al precontrato y a capacitación de trabajadores (6947-13).
- 3.— Nuevo segundo informe de las Comisiones de Gobierno, Descentralización y Regionalización y de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, unidas, recaído en el proyecto que modifica el artículo 126 bis de la Constitución Política sobre territorios especiales de Isla de Pascua y Archipiélago Juan Fernández (6756-07).
- 4.— Segundo informe de la Comisión de Economía recaído en el proyecto que suspende temporalmente aplicación de normas que regulan comunicación de anotaciones comerciales respecto de personas domiciliadas en Regiones declaradas Zonas de Catástrofe (6854-03).
- 5.— Informe de la Comisión de Relaciones Exteriores recaído en el proyecto que aprueba el Convenio Internacional para Represión de Actos de Terrorismo Nuclear (6549-10).
- 6.— Informe de la Comisión de Salud recaído en el proyecto de acuerdo mediante el cual se solicita el envío de un proyecto de ley que permita a miembros de las Fuerzas Armadas elegir su sistema de salud previsional (S 1267-12).
- 7.— Informe de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología recaído en el proyecto de acuerdo con el que se solicita denominar “Sala Patricia Verdugo” una de las dependencias del Centro Cultural Gabriel Mistral (S 1268-12).

- 8.— Moción de los Senadores señores Tuma, Cantero, Quintana, Navarro e Ignacio Walker, con la que inician un proyecto o de ley referido a personas jurídicas sostenedoras de establecimientos educacionales (7068-04).
- 9.— Informe de la Comisión Mixta recaído en el proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales para obtener recursos destinados al financiamiento de reconstrucción del país (6927-05).

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron los señores:

—Allamand Zavala, Andrés
 —Allende Bussi, Isabel
 —Alvear Valenzuela, Soledad
 —Bianchi Chelech, Carlos
 —Cantero Ojeda, Carlos
 —Chadwick Piñera, Andrés
 —Chahuán Chahuán, Francisco
 —Coloma Correa, Juan Antonio
 —Escalona Medina, Camilo
 —Espina Otero, Alberto
 —Frei Ruiz-Tagle, Eduardo
 —García Ruminot, José
 —Girardi Lavín, Guido
 —Gómez Urrutia, José Antonio
 —Horvath Kiss, Antonio
 —Kuschel Silva, Carlos
 —Lagos Weber, Ricardo
 —Larraín Fernández, Hernán
 —Letelier Morel, Juan Pablo
 —Longueira Montes, Pablo
 —Muñoz Aburto, Pedro
 —Navarro Brain, Alejandro
 —Novoa Vásquez, Jovino
 —Orpis Bouchón, Jaime
 —Pérez San Martín, Lily
 —Pérez Varela, Víctor
 —Pizarro Soto, Jorge
 —Prokurica Prokurica, Baldo
 —Quintana Leal, Jaime
 —Rincón González, Ximena
 —Sabag Castillo, Hosain
 —Tuma Zedán, Eugenio
 —Walker Prieto, Ignacio
 —Walker Prieto, Patricio
 —Zaldívar Larraín, Andrés

Concurrieron, además, los Ministros de Hacienda subrogante, señor Rodrigo Álvarez Zenteno, y del Trabajo y Previsión Social, señora Camila Merino Catalán.

Actuó de Secretario el señor Carlos Hoffmann Contreras, y de Prosecretario, el señor José Luis Alliende Leiva.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 16:22, en presencia de 22 señores Senadores.

El señor PIZARRO (Presidente).— En el nombre de Dios, se abre la sesión.

III. TRAMITACIÓN DE ACTAS

El señor PIZARRO (Presidente).— Se dan por aprobadas las actas de las sesiones 32ª y 33ª, ambas ordinarias, en 6 y 7 de julio del año en curso, respectivamente, que no han sido observadas.

IV. CUENTA

El señor PIZARRO (Presidente).— Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor ALLIENDE (Prosecretario).— Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Oficios

Dos de la Honorable Cámara de Diputados:

Con el primero comunica que prestó su aprobación al informe de Comisión Mixta recaído en el proyecto que modifica diversos cuerpos legales para obtener recursos destinados al financiamiento de la reconstrucción del país (boletín N° 6.927-05).

—Queda para tabla.

Con el segundo comunica que aprobó las enmiendas propuestas por el Senado, en el segundo trámite constitucional, al proyecto de ley que consagra el principio de neutralidad en la red para los consumidores y usuarios de Internet (boletín N° 4.915-19).

—Se toma conocimiento y se manda archivar el documento junto con sus antecedentes.

Dos del señor Ministro de Obras Públicas:

Con el primero responde un oficio enviado en nombre del Senador señor Gómez, referido a las obras por desarrollar para evitar los daños que puedan causar los aluviones a las ciudades de Taltal y Tocopilla.

Con el segundo contesta un oficio cursado en nombre del Senador señor Navarro, acerca de los proyectos que deben desarrollarse en la Región del Biobío para subsanar los efectos del sismo y maremoto que afectaron a la zona.

Del señor Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, con el que responde un oficio enviado en nombre del Senador señor Horvath, relativo a las bases de licitación para el servicio de transporte aéreo subsidiado en la Región de Aysén.

De la señora Ministra Directora del Servicio Nacional de la Mujer, con el que contesta un oficio remitido en nombre de la Senadora señora Alvear, tocante a la ejecución de los Programas de Atención a Agresores y Centros de Prevención y Atención de Violencia Intrafamiliar.

De la señora Subsecretaria de Transportes, con el que responde un oficio enviado en nombre del Senador señor Navarro, referente a los problemas de tránsito que afectan a la ciudad de Concepción a causa de los vehículos que se estacionan en sus calles y de los edificios dañados por el terremoto que deben demolerse.

—Quedan a disposición de los señores Senadores.

Informes

De la Comisión de Hacienda, recaído en el proyecto que modifica plazo para el reintegro parcial a las empresas de transportes de carga por concepto del impuesto específico al petróleo diésel establecido en la ley N° 19.764 (con urgencia calificada de “discusión inmediata”) (boletín N° 7.019-05).

De las Comisiones de Hacienda y de Trabajo y Previsión Social, unidas, recaído en el

proyecto, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 20.351 con el objeto de prorrogar y perfeccionar el incentivo al precontrato y a la capacitación de los trabajadores (con urgencia calificada de “discusión inmediata”) (boletín N° 6.947-13).

Nuevo segundo informe de las Comisiones de Gobierno, Descentralización y Regionalización y de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, unidas, recaído en el proyecto, en primer trámite constitucional, que modifica el artículo 126 bis de la Constitución Política de la República, sobre territorios especiales de Isla de Pascua y Archipiélago Juan Fernández (boletín N° 6.756-07).

Segundo informe de la Comisión de Economía recaído en el proyecto de ley, iniciado en moción de los Senadores señor García, señora Lily Pérez y señores Chahuán, Espina y Prokurica, en primer trámite constitucional, que suspende temporalmente la aplicación de las normas que regulan la comunicación de anotaciones comerciales respecto a las personas domiciliadas en las Regiones declaradas Zonas de Catástrofe (boletín N° 6.854-03).

De la Comisión de Relaciones Exteriores, recaído en el proyecto de acuerdo, en segundo trámite constitucional, que aprueba el Convenio Internacional para la Represión de los Actos de Terrorismo Nuclear, adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 13 de abril de 2005 (boletín N° 6.549-10).

—Quedan para tabla.

De la Comisión de Salud, recaído en un proyecto de acuerdo mediante el cual los Senadores señor Bianchi, señora Lily Pérez y señores Cantero, Chahuán, García, Horvath, Kuschel, Prokurica, Ruiz-Esquide, Ignacio Walker y Zaldívar solicitan el envío de un proyecto de ley que les permita a los miembros de las Fuerzas Armadas elegir su sistema de salud previsional (boletín N° S 1.267-12).

De la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, recaído en el proyecto de acuerdo conforme al cual los Senadores se-

ñoras Alvear, Allende, Lily Pérez y Rincón y señores Bianchi, Escalona, Espina, Frei, Gómez, Lagos, Muñoz Aburto, Pizarro, Quintana, Rossi, Ruiz-Esquide, Sabag, Tuma, Ignacio Walker, Patricio Walker y Zaldívar solicitan denominar “Sala Patricia Verdugo” una de las dependencias del Centro Cultural Gabriela Mistral (boletín N° S 1.268-12).

—Quedan para el Tiempo de Votaciones de la próxima sesión ordinaria.

Moción

De los Senadores señores Tuma, Cantero, Quintana, Navarro e Ignacio Walker, con la que dan inicio a un proyecto de ley referido a las personas jurídicas sostenedoras de establecimientos educacionales (boletín N° 7.068-04).

—Pasa a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Comunicación

De la Comisión Revisora de Cuentas, con la que informa que eligió Presidente al Senador señor Hosain Sabag Castillo.

—Se toma conocimiento.

El señor PIZARRO (Presidente).— Termina la Cuenta.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el señor Secretario General.

El señor HOFFMANN (Secretario General).— En este momento ha llegado a la Mesa una comunicación de la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones relativa al proyecto que regula la instalación de antenas emisoras y transmisoras de servicios de telecomunicaciones.

Dicho órgano técnico ya aprobó la idea de legislar, pero solicita a la Sala cambiar el trámite para que la iniciativa pase también a la

Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

El señor PIZARRO (Presidente).— Si les parece a Sus Señorías, se procederá en la forma pedida.

—Así se acuerda.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Novoa.

El señor NOVOA.— Señor Presidente, le solicito recabar la autorización de la Sala para que la Primera Subcomisión de Presupuestos pueda constituirse.

Se halla citada a las 16:30, y en cinco minutos quedaremos constituidos.

Además, estaremos en una dependencia contigua.

El señor PIZARRO (Presidente).— Supongo que no hay problemas.

El señor BIANCHI.— Ninguno.

—Se autoriza.

El señor PIZARRO (Presidente).— Antes de entrar al Orden del Día, quiero que saludemos muy cariñosamente a la nutrida y representativa delegación de periodistas de la Región del Maule, específicamente de Linares, que nos acompaña desde las tribunas.

—(Aplausos en la Sala y en tribunas).

V. ORDEN DEL DÍA

PRÓRROGA Y PERFECCIONAMIENTO DE INCENTIVO A PRECONTRATO Y A CAPACITACIÓN DE TRABAJADORES

El señor PIZARRO (Presidente).— En primer lugar figura el proyecto, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 20.351 para prorrogar y perfeccionar el incentivo al precontrato y a la capacitación de los

trabajadores, con informe de las Comisiones de Hacienda y de Trabajo y Previsión Social, unidas, y urgencia calificada de “discusión inmediata”.

—**Los antecedentes sobre el proyecto (6947-13) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:**

Proyecto de ley:

En segundo trámite, sesión 34ª, en 13 de julio de 2010.

Informe de Comisión:

Hacienda y Trabajo y Previsión Social, unidas, sesión 35ª, en 14 de julio de 2010.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el señor Secretario General.

El señor HOFFMANN (Secretario General).— El propósito principal de la iniciativa es prorrogar hasta el 31 de marzo de 2011 el incentivo al precontrato y a la capacitación de trabajadores.

Las Comisiones de Hacienda y de Trabajo y Previsión Social, unidas, aprobaron la iniciativa tanto en general cuanto en particular por la unanimidad de sus integrantes presentes (Senadores señora Rincón y señores Escalona, Frei, García, Kuschel, Muñoz Aburto, Novoa—como miembro de ambas Comisiones— y Lagos), en los mismos términos en que lo hizo la Cámara Baja.

El texto pertinente se transcribe en el informe.

El señor PIZARRO (Presidente).— La señora Ministra del Trabajo solicitó autorización para que ingrese el Jefe del Área Legislativa del Ministerio del ramo, don Francisco del Río.

¿Existe acuerdo?

No lo hay.

En discusión general y particular el proyecto.

Tiene la palabra el Senador señor Escalona.

El señor ESCALONA.— Señor Presidente, tal como lo señaló el señor Secretario durante la relación, este proyecto tiene como propósito renovar la ley N° 20.351 en lo referente al precontrato y a la capacitación de trabajadores. Es

decir, no se trata de un incentivo para quienes estén en labores en una empresa, sino de un estímulo para el período previo al inicio de un proyecto empresarial.

Eso puede tener particular importancia ahora en la zona de la reciente catástrofe, dado que es probable que muchos emprendimientos industriales, forestales, en fin, de pequeños o medianos comerciantes tengan la perspectiva de iniciar, cuando las condiciones lo permitan, proyectos de inversión.

Pues bien, la iniciativa legal que nos ocupa calza exactamente con esa perspectiva, en cuanto aquellas personas podrán utilizar la franquicia tributaria pertinente con el propósito de llevar adelante la capacitación de sus trabajadores de manera previa al desarrollo del respectivo proyecto.

En tal sentido, en las Comisiones unidas de Trabajo y de Hacienda tanto los parlamentarios de Gobierno como los de Oposición concurrimos con nuestros votos favorables a la iniciativa.

De todos modos, debo señalarle al señor Ministro que esta proposición de ley tiene su antecedente en un proyecto que en su momento envió la Presidenta Michelle Bachelet para hacer frente a los efectos generados en Chile por la crisis internacional.

Por consiguiente, a diferencia de lo que han señalado algunos, a quienes seguramente el entusiasmo de la coyuntura los hizo ir más allá de lo conveniente en sus expresiones verbales, la iniciativa presentada por la Presidenta Bachelet fue positiva y de mucha utilidad desde el punto de vista del desarrollo de una política pública y social interesante e innovadora, como lo es la de poder establecer una franquicia tributaria no solo y exclusivamente para aquellos que tengan una ocupación laboral ya establecida, sino también, precisamente, para una gran cantidad de personas que requieren un puesto de trabajo y a veces carecen de la capacitación necesaria para conseguirlo.

Este proyecto de ley, por la vía del precon-

trato, franqueará tal posibilidad tanto a quienes busquen trabajo como a aquellos que se encuentren en condiciones de hacer una inversión y de ofrecer una ocupación en el futuro.

En consecuencia, señor Presidente, las Comisiones unidas le proponen a la Sala aprobar el proyecto, ojalá por unanimidad.

He dicho.

El señor PIZARRO (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación la idea de legislar.

El señor HOFFMANN (Secretario General).— ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor PIZARRO (Presidente).— Terminada la votación.

—Se aprueba en general el proyecto (22 votos a favor y 2 pareos); no habiéndose formulado indicaciones, se aprueba también en particular, y queda despachado en este trámite.

Votaron por la afirmativa las señoras Alvear, Pérez (doña Lily) y Rincón y los señores Bianchi, Chadwick, Coloma, Escalona, Frei, García, Girardi, Gómez, Kuschel, Larraín, Letelier, Muñoz Aburto, Novoa, Prokurica, Quintana, Sabag, Tuma, Walker (don Ignacio) y Zaldívar (don Andrés).

No votaron, por estar pareados, los señores Pérez Varela y Pizarro.

El señor PIZARRO (Presidente).— Consulto a los señores Senadores sobre la posibilidad de tratar, en el tercer lugar del Orden del Día de hoy, el informe de Comisión Mixta recaído en el proyecto que modifica diversos cuerpos legales para obtener recursos destinados al financiamiento de la reconstrucción del país.

¿Les parece?

—Así se acuerda.

NUEVO ESQUEMA PARA RECUPERACIÓN DE IMPUESTO ESPECÍFICO A PETRÓLEO DIÉSEL EN TRANSPORTE DE CARGA

El señor PIZARRO (Presidente).— Proyecto, en segundo trámite constitucional, que modifica el plazo y el esquema para el reintegro parcial a las empresas de transporte de carga por concepto del impuesto específico al petróleo diésel establecido en la ley N° 19.764, con informe de la Comisión de Hacienda y urgencia calificada de “discusión inmediata”.

—Los antecedentes sobre el proyecto (7019-05) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley:

En segundo trámite, sesión 34ª, en 13 de julio de 2010.

Informe de Comisión:

Hacienda, sesión 35ª, en 14 de julio de 2010.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el señor Secretario General.

El señor HOFFMANN (Secretario General).— El propósito principal de la iniciativa es modificar temporalmente, entre el 1° de julio del año en curso y el 30 de noviembre de 2011, el esquema de reintegro parcial por concepto de impuesto específico al petróleo diésel aplicable a las empresas de transporte de carga.

La Comisión de Hacienda aprobó el proyecto tanto en general cuanto en particular por la unanimidad de sus integrantes (Honorable señores Escalona, Frei, García, Lagos y Novoa), en los mismos términos en que lo hizo la Cámara de Diputados.

El texto pertinente puede ser consultado por Sus Señorías en el informe de la Comisión.

El señor PIZARRO (Presidente).— En discusión general y particular el proyecto.

Tiene la palabra el Senador señor Prokurica.

El señor PROKURICA.— Señor Presidente, Honorable Sala, estamos debatiendo hoy día

un proyecto de ley de extraordinaria importancia para el sector del transporte de carga. Y quiero recordar su origen.

A raíz de la crisis de los combustibles, que elevó considerablemente el precio de estos, se generó una iniciativa con la finalidad de cooperar con el referido sector.

Chile es un país donde todo se transporta por cientos o miles de kilómetros. Por tanto, el aumento en el precio de los combustibles significa muchas veces el encarecimiento de los alimentos básicos y, además, la generación de un cuadro muy difícil para un sector como el del transporte, cuyos resultados mejores o peores no dependen solo de su eficacia, sino también de los precios internacionales, que no controlamos.

Con motivo de la crisis del 2009, el Gobierno autorizó a las empresas de transporte de carga, por el período de un año -esto es, desde el 1° de julio de 2009 hasta el 30 de junio de 2010-, para recuperar 80 por ciento del impuesto al petróleo diésel si sus ingresos anuales eran iguales o inferiores a unos 68 millones de pesos; 50 por ciento si no superaban los 1.500 millones, y 38 por ciento si excedían este límite.

Ahora se propone extender el plazo en 18 meses, a partir del 1° de julio de 2010, generando una escala distinta. En virtud de ella se podrá descontar 63 por ciento cuando los ingresos anuales sean iguales o inferiores a 18 mil 600 unidades tributarias mensuales; 39 por ciento si van más allá de las 18 mil 600 UTM y no exceden de 42 mil 500, y 29,65 por ciento los que superan 42 mil 500 unidades tributarias mensuales.

La compensación, señor Presidente, nace con motivo de una crisis mundial en que el barril de petróleo llegó a casi 150 dólares, pero hoy, a pesar de que el precio internacional no alcanza ni a la mitad, el que se cobra en las bombas de bencina, el que les importa a los camioneros, los taxistas, los colectiveros, es muy parecido y no ha variado mucho, por

alguna razón que desconozco. Se ha reducido muy poco.

Por ello, no debemos renunciar al reestudio en el futuro de la disminución del impuesto, en la línea de lo que planteamos alguna vez con mi Honorable colega Orpis y los dirigentes de los camioneros, de los taxistas, de los colectiveros, a fin de lograr un tributo móvil, que baje cada vez que suba el precio internacional, para ser serios en la recaudación fiscal. La idea es que esta se mantenga pero no aumente cuando se registre un alza, lo que significaría una mochila más para un sector tan complejo como el del transporte.

De todas maneras, señor Presidente, agradezco al Ministro de Hacienda, señor Felipe Larraín, por haber acogido, en parte, las propuestas que le hicimos junto con los representantes del sector. Porque no nos hallamos ante la presentación original. Aquí se había firmado una distinta, que contenía una escala diferente y perjudicaba al camionero mediano con dos o tres vehículos.

Asimismo, extendiendo mi agradecimiento, por supuesto, a los dirigentes, quienes aspiraban a mucho más -y con toda razón-, pero han llegado al acuerdo sin duda inspirados por el interés de cooperar para que se puedan enfrentar los efectos del terremoto, así como también con las arcas fiscales, que están pasando por momentos difíciles. No es todo lo que quisieran.

Y repito que si no mediara el factor del sismo se hubiese generado, a mi juicio, un escenario distinto de discusión. Porque desde hace una década he pedido -y no he cambiado de opinión- una reestructuración y un estudio del impuesto. No he renunciado a ello, como tampoco lo han hecho los dirigentes de los camioneros en el acuerdo celebrado con el Gobierno. Y creo que tienen razón.

Gracias.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra la Honorable señora Rincón.

La señora RINCÓN.— Señor Presidente, el proyecto en debate, aprobado en la Cámara de

Diputados, trae importantes cambios respecto del mensaje que ingresó el martes 29 de junio con urgencia de “discusión inmediata”.

Con mucha anterioridad, los Senadores de la Concertación solicitamos claridad acerca de los mecanismos que implementaría el Ejecutivo para hacer frente al término, por ley, tanto del beneficio de reintegro parcial por concepto del impuesto específico al petróleo diésel para las empresas de transporte de carga como de lo relativo al Fondo de Estabilización del Precio de los Combustibles, cuya vigencia concluyó también el 30 de junio recién pasado. Nos habría gustado que la discusión de un tema tan importante hubiera sido realizada con tiempo.

Cuando hicimos nuestra presentación, le pedimos al Gobierno que mantuviera las medidas adoptadas por la Administración de la Presidenta Bachelet, las cuales demostraron ser eficientes y financiables.

El Ejecutivo, conforme a su manera habitual de relacionarse con el Congreso, no escuchó y resolvió presentar un proyecto de ley en virtud del cual se iba a recuperar 80 por ciento del gasto en impuesto específico por las primeras 5,4 unidades tributarias mensuales pagadas por tal concepto y 25 por ciento por lo que excediera esa cantidad, sin tope.

Esa decisión recibió el rechazo generalizado de todos los sectores políticos, ya que perjudicaba a los pequeños y medianos empresarios del transporte de carga, que representan 96 por ciento del total de empresas de transporte de carga por carretera y de las organizaciones del sector, como la Confederación Nacional de Dueños de Camiones y la Asociación Gremial Chile Transporte.

El mismo día en que el proyecto era revisado por la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados y ante el eventual rechazo de la propuesta, el Gobierno decidió cambiar su postura anterior y modificar la base sobre la cual se determinaba el reintegro, de 5,4 unidades tributarias mensuales de impuesto efectivamente pagado a 18 mil 600 unidades

tributarias mensuales de ingresos anuales del contribuyente. Las cifras de 80 y 25 por ciento contempladas en el texto original, que afectaban a una parte significativa de los medianos empresarios del transporte de carga, cambiaron también a 63 por ciento, para los contribuyentes de hasta 18 mil 600 unidades tributarias mensuales de ingreso anual; a 39 por ciento, para el rango entre esa cantidad y 42 mil 500 unidades tributarias mensuales, y a 29,65 por ciento, para los montos superiores. O sea, se trata de 20 por ciento menos de lo existente durante el Gobierno anterior, pero con el mismo mecanismo: el reintegro del impuesto al diésel.

Señor Presidente, no quiero ser majadera sobre el particular, pero le advertimos al Gobierno que era necesario discutir la cuestión con tiempo. Y le expresamos, asimismo, que era preciso prorrogar el sistema ya existente, hasta efectuar un análisis profundo del asunto.

Afortunadamente, la indicación sustitutiva del Ejecutivo recogió el mecanismo en aplicación y lo extendió hasta noviembre de 2011, es decir, 18 meses.

El acuerdo al que llegó el Gobierno con los transportistas termina el próximo año y establece el compromiso de crear una comisión que estudiará una solución definitiva. Esperamos que, para los efectos de la discusión de un tema tan estratégico para nuestro país, la medida se concrete con tiempo, con altura de miras y con visión de futuro, y que los parlamentarios no tengamos que estar todos los años debatiendo una materia que debería ser abordada de manera global.

Quiero consignar en la Sala que la iniciativa en discusión no es la ideal y que casi todos los transportistas están más tranquilos. Y digo “casi todos” porque ayer, a petición del Senador señor Chahuán, conversamos con los de la Quinta Región, quienes no estaban contentos con el acuerdo. He tratado el asunto con Juan Araya, Presidente de la Confederación Nacional de Dueños de Camiones, y con Julio Villa-

lobos, de Chile Transporte, así como también con dirigentes de Linares, quienes me plantearon el punto como una situación compleja.

Hago presente, además, que nos habría gustado que la cuestión se discutiera también en la Comisión de Transportes, que integro, y que se escuchase al Ministro del ramo. Confío en que ello será reparado en la mesa de trabajo que el Gobierno se ha comprometido a crear.

He dicho.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Escalona.

El señor ESCALONA.— Señor Presidente, el proyecto comenzó en un ambiente complejo, en efecto, pues la asociación de los transportistas expresó enfáticamente su rechazo a la propuesta inicial del Ejecutivo, que no se correspondía con el sentido y el espíritu de la iniciativa enviada a mediados del año 2009 por el Gobierno de la Presidenta Bachelet.

Finalmente, el Ministerio de Hacienda corrigió ese primer planteamiento, que causó una reacción seria en el sector, y, por la vía de la indicación, propuso la normativa en debate y en proceso de aprobarse. El texto establece, como se ha señalado, un beneficio consistente en la devolución de hasta 63 por ciento del impuesto específico para los ingresos anuales de hasta 18 mil 600 unidades tributarias mensuales, es decir, aproximadamente 690 a 700 millones de pesos. Luego se determina un tramo intermedio, de 18 mil 600 unidades tributarias mensuales hasta 42 mil 500. Y, finalmente, se favorece también al sector de más capacidad económica en el transporte de carga al disponerse 29,65 por ciento de devolución para los contribuyentes cuyos ingresos superen esa última cantidad.

Tal como se ha señalado, nosotros concurrimos, por cierto, a la aprobación del proyecto. Hubiera sido muy negativo para el país, por los costos económicos involucrados, la conformación de un movimiento que se tradujese en un paro en el sector de los transportistas. Pero el desembolso fiscal en el proyecto de la Presi-

denta Bachelet se focalizaba de mucho mejor manera -es preciso expresarlo con claridad- en el transporte pequeño, ya que se generaba una devolución de hasta 80 por ciento, y en el sector mediano o intermedio no era de 39 por ciento, sino de hasta 50 por ciento.

En consecuencia, se ha reequilibrado el desembolso, pero una parte se desplazó desde los pequeños y medianos transportistas hacia los grandes. Y, lógicamente, esa no era la motivación que, desde nuestro punto de vista, debiera inspirar a la legislación. Ello, independientemente de que reconocemos, por cierto, que 63 por ciento de devolución para los más pequeños y 39 por ciento para el tramo siguiente constituyen un instrumento positivo, y que, además, permitió llegar al acuerdo con la asociación gremial del sector.

Concurriremos, entonces, a la aprobación del proyecto, señor Presidente, sobre la base de que la experiencia resulta positiva en el sentido de beneficiar al sector del transporte de carga con la devolución de una parte del impuesto específico, y de que con ello, además, se genera un alivio en la economía y, especialmente, se abarata el costo del consumo más inmediato de la población. Es decir, existe un efecto favorable para el conjunto del país.

He dicho.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el señor Ministro de Hacienda subrogante.

El señor ÁLVAREZ (Ministro de Hacienda subrogante).— Señor Presidente, si me permite un comentario previo, quisiera expresar que si puedo estar hoy día en la Sala e intervenir de manera directa es porque asisto como Ministro de Hacienda subrogante. Pero, ante una información difundida en un medio de prensa, deseo rectificarla y aclararla, tal como lo hice en la Comisión de Hacienda, en el sentido de reconocer y agradecer, como siempre, el hecho de que Sus Señorías han permitido habitualmente mi ingreso al Hemiciclo -e incluso, mi participación cuando no se encuentran Minis-

tros presentes-, al igual que a los órganos técnicos.

Al menos en términos personales, por lo tanto, deseo expresar mi reconocimiento -solo en una oportunidad no se otorgó esa autorización- por el privilegio que me han concedido los señores Senadores de todas las bancadas y esclarecer la referencia que menciono.

Tocante al proyecto, cabe recordar que desde 2001 existen instrumentos para la devolución de impuestos. Pero destacan particularmente dos leyes muy importantes al respecto.

Una de ellas -la N° 20.278- fue motivada por el alza en los precios de los combustibles, como lo expresó el Honorable señor Prokurica. En momentos en que el barril llegaba a 143 ó 144 dólares, se estableció un sistema de reintegro en virtud del cual se aumentó de 25 por ciento, cifra normal en la ley -hoy se encontraría vigente-, a 80 por ciento.

Un año después se dictó la ley N° 20.360, sobre la base de que, si bien ya no se daba la condición del precio del petróleo -no era de 140 dólares por barril, sino de 67 ó 70 dólares-, existía una crisis económica. Por lo tanto, ante un reintegro de solo 25 por ciento, era necesario determinar -no encontrándose ya presente el elemento del precio, repito, pero sí el de la crisis- algún tipo de devolución mayor que el porcentaje básico fijado en la ley. Eso llevó -como expusieron distintos señores Senadores- al mecanismo de devolución contemplado hasta hace algunas semanas, que consideraba 80 por ciento para los contribuyentes cuyos ingresos anuales no superaran las 18 mil 600 unidades tributarias mensuales, 50 por ciento para los que registraran entre 18 mil 600 y 42 mil 500, y 38 por ciento para los que superaran las 42 mil 500.

Nosotros empezamos un proceso de discusión con las asociaciones a que se ha hecho referencia y llegamos a un principio de acuerdo. Lamentablemente, ello no se pudo concretar, y presentamos un proyecto que, debido precisamente a la discusión legislativa, el Gobierno

optó por modificar, que es lo que hoy planteamos. Ello se combina -como también lo han hecho presente algunos de Sus Señorías- con una mesa de diálogo para revisar las políticas y demandas del sector.

El mecanismo propuesto determina, en definitiva, una rebaja pareja, en cada una de las tres categorías, en torno de algo menos de 22 por ciento. Ello se traduce en que la devolución del impuesto específico será de 63 por ciento para los contribuyentes con ingresos anuales de hasta 18 mil 600 unidades tributarias mensuales; de 39 por ciento para el tramo entre 18 mil 600 y 42 mil 500 unidades tributarias mensuales, y de 29,65 por ciento para una cantidad superior a 42 mil 500 unidades tributarias mensuales.

Si se anualizara el costo de la medida -aun cuando esta se halla establecida para un período de 17 meses-, se llegaría a unos 73 millones de dólares. Eso es inferior a lo que se pagaría con el último sistema, pero supera evidentemente a lo que resultaría si solo rigiera la ley que proporciona actualmente el marco respectivo, que contempla una devolución de 25 por ciento.

Atendidas las razones que hemos expuesto y las que hemos escuchado a muchos señores Senadores, el Gobierno presentó su propuesta y espera que sea aprobada por la Sala.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Quintana.

El señor QUINTANA.— Señor Presidente, aquí ocurre algo bien curioso, porque en la iniciativa que debatimos con anterioridad -lo conversamos recién con el Senador señor Tuma- se acoge finalmente el mismo sistema de capacitación, con los mismos incentivos establecidos por el Gobierno de Michelle Bachelet.

Ahora nos ocupamos en otro proyecto, respecto del cual el Ejecutivo quiso innovar, pero en el que se acoge, en último término, el mismo mecanismo adoptado por el Gobierno

de Michelle Bachelet, con su Ministro señor Velasco, tan criticado por muchos de los Honorables colegas de las bancadas de enfrente y también por algunos de la Concertación.

Lo cierto es que estamos volviendo a la misma forma de hacer las cosas. Aquí se habló mucho del nuevo modo de gobernar, pero se intenta innovar y finalmente se llega a lo mismo. Lo menciono a propósito de la puesta en escena de ayer -donde se criticó todo- para dar una mala noticia, como la de los resultados de la última encuesta CASEN, que todos lamentamos.

Para entrar en materia, deseo observar que el asunto en análisis data de 1986. También se relaciona con un terremoto: el de 1985. El propósito perseguido es que una parte importante de la construcción de carreteras sea de cargo de quienes las usan, que son los transportistas. Y ese planteamiento presentaba bastante lógica en aquel momento. Podría decirse que esta, en algunos casos, era incluso más ambiciosa que la de algunas de las iniciativas de reconstrucción que hemos conocido y aprobado en el último tiempo. Ahí surge el impuesto específico al diésel, con la clara y precisa idea -insisto- de reponer la infraestructura dañada por el terremoto de 1985.

El señor Álvarez, Ministro de Hacienda subrogante, mencionó recién el debate registrado en 2001, el cual fue bastante interesante, por cuanto los transportistas, con mucha razón, consignaron que las condiciones habían variado y que ya era tal vez tiempo de ir terminando paulatinamente, al menos, con el gravamen.

Y el entonces Presidente de la República, Ricardo Lagos Escobar, sostuvo que era preciso ser cuidadosos, pues si bien se requería acoger esa legítima aspiración, el beneficio se tenía que focalizar de manera adecuada. Recuerdo que se explicó que el ingreso al país de vehículos "suburban", 4 por 4, todos ellos petroleros, determinaba que 10 por ciento de los chilenos, de más altos ingresos, también se podían favorecer con el mecanismo.

En definitiva, llegamos a 2008 con un fuerte incremento en los precios de los combustibles. Ello no dio para más en 2009, como muy bien lo expresaron mis Honorables colegas señor Escalona y señora Rincón, y se logró la importante medida de que se trata, que implicó hasta 80 por ciento de reintegro.

Hoy, el Gobierno -y hago hincapié en ello- ha intentado en la Cámara de Diputados una fórmula donde no se focaliza ni siquiera sobre la base del tramo de facturación anual, sino más bien por consumo real. Esa es la propuesta que explicaba claramente la Senadora señora Rincón, en el sentido de aplicar 80 por ciento hasta 5,4 unidades tributarias mensuales -aproximadamente, 200 mil pesos- y 25 por ciento sobre ese monto.

Naturalmente, ello no fue aceptado por ninguno de los sectores políticos de la otra rama del Congreso, y, por supuesto, tampoco por el gremio del transporte. No hago referencia solo a las grandes empresas, sino también al transporte menor, a la locomoción menor, en fin, a todos los que usan diésel.

Y se planteó, entonces, el mecanismo en estudio, que reitero que no es el mejor. Se vuelve al sistema propuesto por el entonces Ministro señor Velasco, con tramos de facturación anual y porcentajes, y con la tabla ya expuesta: 63 por ciento, hasta 18 mil 600 unidades tributarias mensuales; 39 por ciento -anteriormente, 50 por ciento-, entre 18 mil 600 y 42 mil 500 unidades tributarias mensuales, y 29,65 por ciento -originalmente, 38 por ciento de reintegro-, en caso de superarse las 42 mil 500 UTM.

En términos generales, esta iniciativa nos parece necesaria, por cuanto el 30 de junio recién pasado expiró el beneficio en comento y hoy no existe ese sistema de cobertura. Y, como aquí se ha dicho, nos aqueja un serio problema económico y social, lo cual no solo se demuestra por los resultados de la encuesta CASEN conocidos ayer, sino también por los argumentos vertidos por el propio Gobierno en el Senado respecto de otros proyectos de ley en

que nos ha pedido apoyo (con excepción del beneficio tributario a la minería, en todo lo demás ha contado con nuestro respaldo).

Señor Presidente, la norma en análisis forma parte de un conjunto de iniciativas que tenemos que respaldar “sí o sí” hasta que nuestro país logre el pleno funcionamiento y la economía pueda despegar, como todos deseamos.

Por las razones expuestas, porque creemos que la modificación propuesta permitirá que no se les cambien las reglas del juego a los transportistas de carga durante 18 meses y porque estamos convencidos de que el país lo necesita, vamos a respaldar el proyecto.

He dicho.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Tuma.

El señor TUMA.— Señor Presidente, Honorables colegas, a fines de abril de este año una asociación gremial de transportistas de la comuna de Loncoche me abordó para manifestarme su preocupación por lo que iba a ocurrir a partir del 30 de junio, cuando venciera la franquicia que los favorecía, porque habían establecido un precio para sus fletes ubicado justo en el punto de equilibrio.

Existe mucha inquietud en comunas donde ha decaído la actividad comercial, industrial y maderera, porque los transportistas sobreviven apenas con las tarifas que cobran y el beneficio en comento les permite recuperar el 80 por ciento del impuesto específico que pagan, tributo que es fijo y se calcula de acuerdo al consumo por metro cúbico de diésel, con independencia de su precio internacional, que no tiene relevancia para tal efecto.

Muchos transportistas partidarios del actual Presidente de la República dijeron: “Ahora van a cambiar las cosas. Después del 30 de junio no solo recuperaremos el 80 por ciento: a lo mejor vamos a quedar exentos”.

Por eso, señor Presidente, estimo que el presente debate tiene que ver con si es pertinente o no el modo como el Fisco recauda impuestos.

Numerosos parlamentarios -algunos, hoy de Gobierno- señalaron hace bastante tiempo que el impuesto específico a los combustibles ya no tenía vigencia porque se había establecido en determinado momento para construir carreteras y que -al igual como yo manifesté- gravar el uso de aquellos para movilizar maquinarias no constituía la mejor manera de recaudar tributos.

En mi opinión, ello ha de formar parte de una reforma tributaria más justa, que apunte a que tanto las personas como las empresas paguen los mismos impuestos. Y el Ministerio de Hacienda no debería recurrir a esta manera fácil de recaudación.

Sin embargo, no se ha acogido la realización de un cambio en esta materia; no ha habido una reforma tributaria, y continuamos parchando las modalidades de recaudación y manteniendo un sistema impositivo sobre los combustibles; en este caso, sobre el diésel.

Entonces, buscamos algunas fórmulas para alivianar la difícil situación que viven determinados sectores de la economía, particularmente los pequeños empresarios transportistas.

Pero ocurre que ahora, cuando venció el plazo de vigencia del beneficio y tenemos un Gobierno distinto, aquellos van a recibir 63 por ciento de reintegro de impuesto, en circunstancias de que antes percibían 80 por ciento. Y con 17 por ciento de alza en los costos, naturalmente, cabe esperar que el costo de los fletes suba.

Por ende, lejos de pensar que la iniciativa en examen ayudará al Estado, por la mayor recaudación, a enfrentar la reconstrucción, creo que provocará menor crecimiento de la economía. Porque, obviamente, cuando se encarecen los fletes se genera un efecto multiplicador que no permite su desarrollo.

Señor Presidente, los transportistas y el país pierden con la fórmula propuesta en el proyecto. Hubiéramos querido que al menos se mantuvieran los porcentajes que les permitían a los pequeños empresarios conservar sus tarifas.

Empero, los parlamentarios no tenemos iniciativa para incrementar los beneficios. Entonces, no nos cabe más que aprobar lo propuesto. Pero lo hacemos con desagrado. Porque yo me comprometí con los transportistas de mi Región a defender sus derechos a fin de que se mantuviera el porcentaje de recuperación en 80 por ciento. No lo pudimos lograr. Sin embargo, de no votar afirmativamente el proyecto, no tendrán ni un peso de descuento.

Por lo tanto, con bastante insatisfacción, anuncio que me pronunciaré a favor de la iniciativa.

He dicho.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Navarro.

El señor NAVARRO.— Señor Presidente, tal vez el Subsecretario de Hacienda nos pueda explicar el proceso de negociación. Porque al menos de parte de la Federación de Dueños de Camiones de la Región del Biobío había una oposición legítima a la fórmula escalonada de recuperación del impuesto al diésel.

Nos hallamos en una situación muy contradictoria. Porque cuando discutimos este beneficio, al menos el año pasado, las bancadas del frente nos hicieron ver lo injusto que era el Ministro de Hacienda al mantener este impuesto. Y eran férreas defensoras de su eliminación.

Entonces, le pregunto al Subsecretario: ¿El Ejecutivo va a suprimir la ley sobre impuesto específico a los combustibles cuando pasen los efectos del terremoto? Se trata de una cuestión clave para tener claridad sobre qué vamos a hacer. Porque aquella no es transitoria.

Me habría gustado un acuerdo para establecer la transitoriedad de la rebaja escalonada propuesta -hace perder 17 por ciento de reintegro- y que el Gobierno dijera que la mantendrá hasta 2013 o mientras duren los efectos de la crisis, y no de manera definitiva, porque todos aspiramos a que haya crecimiento y que desaparezcan o se mitiguen sus efectos.

Aquí se ha planteado que durará hasta 2011. En definitiva, el pacto es que tenga vigencia

entre el 1° de julio de 2010 y el 30 de noviembre de 2011.

En esa fecha nuevamente volverá a caer, y, por lo tanto, abriremos el debate, que se centrará en la eliminación del impuesto al diésel o en la permanencia de lo obrado por los Gobiernos de la Concertación.

Esta última propuesta, duramente criticada, constituía un avance, pero no era suficiente, porque mantenía una odiosa discriminación contra el transporte. En efecto, en ninguna otra actividad en que se usa petróleo, por ejemplo, para generar electricidad, salir a pescar o realizar diversas labores productivas, se aplica este impuesto. O sea, solo ese sector, compuesto mayoritariamente por pequeños empresarios, es gravado. Las otras actividades que mencioné corresponden a grandes empresas, como las termoeléctricas y la gran industria pesquera; porque la pesca artesanal también está exenta.

Entonces, mantener este impuesto únicamente para un sector productivo del país resulta discriminatorio.

Por eso, me interesa saber si el Gobierno lo conservará después del 2011; si hasta esa fecha habrá una tregua con los camioneros, y si luego de ello tendrá que debatirse esta materia desde cero.

Si la ley cae el 2011 y volvemos a las condiciones de antes, entiendo que es transitorio. Si lo es y existiera un acuerdo en tal sentido, me gustaría que el Subsecretario explicitara con quién se alcanzó y cuáles fueron los términos. Porque yo me quedé con la película de que por lo menos las asociaciones de camioneros rechazaban que se mantuviera el reintegro existente y postulaban que se prorrogara la ley por un año para abrir una mesa de trabajo tendiente a discutir cómo quedaría definitivamente el impuesto específico.

Se ha optado, señor Presidente, por la disminución de los beneficios por un año. Y me gustaría saber los detalles: con quién se logró el acuerdo, si fue con todos los sectores...

El señor BIANCHI.— ¡Solo faltó el MAS...!

El señor NAVARRO.— La idea es conocer exactamente sus alcances. Eso determinará mi voto.

El señor PROKURICA.— El acuerdo es el mismo.

El señor NAVARRO.— Este debate es similar al del sueldo mínimo. Nos pone en la situación de tener que aprobar algo que nos disgusta y que no podemos eliminar, pero que es necesario acoger, porque, de no hacerlo, la pérdida será mayor.

Resulta muy complejo -como debe de haber sido para muchos Senadores- explicarles a los trabajadores cómo uno aprueba un sueldo mínimo pésimo, con el que no vive ninguna familia, porque si lo rechazamos no hay reajuste y se quedan con mucho menos.

Ahora nos encontramos en una situación muy parecida: de no aprobar este acuerdo transitorio, que baja en 17 puntos el beneficio con que ya contaban los transportistas, volveremos a lo que había antes de la ley actual, y, por lo tanto, se les cargará todo el impuesto específico.

En consecuencia, es muy importante que se conozcan los términos del acuerdo, salvo que sea reservado. Si el Senado ha de votar una propuesta del Gobierno que se dice que va de la mano con el sector productivo en comento, quiero conocer su alcance para determinar si me pronuncio a favor.

Tengo una voluntad positiva en tal sentido, porque se trata de una norma transitoria y comprendo el fenómeno de la crisis posterremoto.

Pero también quiero saber si el Ejecutivo se comprometió a efectuar una revisión a partir del 30 de noviembre de 2011, o si se va a instalar una mesa de negociación que permita llegar a esa fecha a fin de abordar la desaparición del impuesto específico para un sector productivo que hasta ahora ha llevado sobre sus hombros toda la carga discriminadora de un tributo que afecta a muchos pequeños transportistas.

Señor Presidente, de esa explicación dependerá mi voto.

Sería muy importante que cada vez que discutamos proyectos que impliquen acuerdos políticos o un proceso de negociación tuviéramos una explicitación al respecto. Desconozco si me la perdí en algún momento de la sesión. De ser así, pido disculpas. Si no -tengo entendido que no ha existido, pues he estado presente desde el inicio-, se la solicito al Subsecretario, quien además, en su calidad de ex Diputado y ex Presidente de la Cámara Baja, sabe que para poder votar en conciencia y de manera informada es necesario contar con los antecedentes pertinentes. Le rogaría, pues, que estos se dieran a conocer.

Ahora bien, todos los debates acerca del impuesto específico los realizábamos con los Ministros...

El señor BIANCHI.— Hoy está como Ministro.

El señor NAVARRO.— Ministro, entonces.

El señor LARRAÍN.— ¡No lo mire en menos...!

El señor PÉREZ VARELA.— ¡No, pues...!

El señor NAVARRO.— Para nada. Tengo un extraordinario aprecio y valoración por el señor Álvarez desde antes de que fuera nombrado Subsecretario de Hacienda.

Creo, entonces, que él nos podrá dar una explicación. Esto es decisivo. Porque al final del día se nos exige que elaboremos buenas leyes. Y es necesario que, cuando haya que aprobar proyectos que puedan contravenir incluso la voluntad de los ciudadanos, dispongamos de todos los argumentos para informarles por qué se toman determinados acuerdos y no otros.

Soy partidario de eliminar el impuesto específico al diésel en una fórmula que sea acordada con el sector productivo pertinente. Y quiero saber cómo se integrará la comisión respectiva; si estará representada la Región del Biobío; cuál es la voluntad del Gobierno; si hubo acuerdo previo, para no repetir de nuevo este debate en 2011. El proceso dura un año; es un período corto.

Había mucha expectativa, y, si bien la san-

gre no llegó al río, volvimos a escuchar la palabra “movilización”. Hubo tensiones entre el sector transportista y el Ejecutivo. Y muchos nos decían: “Eso depende de ustedes”.

Reitero que no es así. Depende de este Gobierno eliminar o no el impuesto específico al diésel. Cuando sus integrantes eran Oposición siempre señalaron que había que suprimirlo. Hoy existen causas especiales que -lo comparto- inhabilitan una medida de ese tipo. Pero ello es transitorio.

Reitero: quiero saber cuál fue el acuerdo, para poder votar favorablemente la iniciativa.

He dicho.

¡Patagonia sin represas!

El señor PÉREZ VARELA.— ¡O sea, vamos a seguir utilizando el petróleo...!

El señor NAVARRO.— ¡Pero sin impuesto...!

El señor PIZARRO (Presidente).— Le cederé brevemente la palabra al Ministro de Hacienda subrogante, don Rodrigo Álvarez, para que, si quiere -no es obligatorio-, conteste la consulta del Senador señor Navarro.

El señor ÁLVAREZ (Ministro de Hacienda subrogante).— Señor Presidente, haré una breve precisión al Honorable señor Navarro, y luego responderé.

La precisión consiste en que, en el actual marco legislativo, al volverse a la situación anterior, en este momento el reintegro es de 25 por ciento. Y por eso tiene cierto grado de urgencia la aprobación de la ley en proyecto: se trata de que alcancemos a incorporar esta devolución en la correspondiente al mes de julio y de que, así, no se generen los efectos de retornar a la tasa de 25 por ciento base.

En cuanto a lo que hemos acordado, en parte ello se encuentra reflejado en la propia iniciativa. Para disponer de un espacio de discusión, optamos por un modelo distinto del empleado en las últimas dos leyes, que se hacía año a año, en un horizonte de doce meses. Preferimos tener mayor claridad, en un espacio de diecisiete meses, hasta el 30 de noviem-

bre de 2011.

Lo anterior se encuentra recogido en el proyecto, como también lo que integró el acuerdo con la Confederación Nacional de Dueños de Camiones y otras asociaciones gremiales, en orden a reducir de manera pareja, en los mismos tres tramos que existían, un porcentaje similar.

También concordamos con esa organización gremial -ello fue respaldado por los Ministros de Hacienda y de Transportes- crear a la brevedad, dentro de las próximas semanas, una mesa de trabajo para debatir el asunto mencionado por el Senador señor Navarro, así como otros que se presentaron en estas conversaciones. Se habló de materias relacionadas con la competencia, con la renovación del parque camionero, con los peajes, etcétera. Todo esto formará parte de un diálogo amplio que el Gobierno, a través de los Ministros antes mencionados, se encuentra plenamente dispuesto a sostener con las distintas asociaciones gremiales.

Por ahora, el marco de acuerdo es ese: una mesa de diálogo. Se prefirió un plazo más claro para no estar discutiendo la vigencia de la ley cada doce meses como ha sido hasta ahora; para tener tranquilidad de que existirá lo que ahora se propone y no estar sometidos -ya lo comentaba- a las dos variables económicas que justificaron las leyes anteriores: el alza del precio del barril de petróleo y la crisis económica. Preferimos dar un margen de diecisiete meses y desarrollar ese debate en las próximas semanas.

Gracias, señor Presidente.

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Pérez Varela.

El señor PÉREZ VARELA.— Señor Presidente, indudablemente, el proyecto en análisis se cruza con la discusión de fondo que algunos señores Senadores planteaban: la presencia del impuesto específico a los combustibles, que discrimina de manera efectiva a la empresa del transporte. Así lo dijimos cuando éramos Oposición, y hoy lo reiteramos. Ojalá que este

tributo desaparezca, que el Gobierno esté dispuesto a eliminarlo, porque genera una discriminación muy importante.

Ese es el elemento central de nuestra visión sobre la materia.

Ahora bien, respecto a la iniciativa en examen se ha expresado una suerte de insatisfacción, desconociéndose que ha habido un debate del Ejecutivo con las organizaciones que demuestra que se escuchan y valoran las opiniones y que, por lo tanto, es posible llegar a acuerdo.

Quiero recordarles a los señores Senadores que la última vez que estuvimos discutiendo un impuesto de esta naturaleza fue con urgencia de “discusión inmediata” y con los camioneros parados. En consecuencia, se tuvo que legislar bajo la presión de una huelga; de las carreteras tomadas; de que en muchas ciudades, particularmente de la zona centro sur del país, no había ya combustible.

Por consiguiente, el Gobierno ha llevado adelante de manera absolutamente distinta el proceso de análisis de esta materia tan relevante.

Comprendemos la posición de las asociaciones y los dirigentes de los camioneros. Y en el diálogo sostenido con el Ejecutivo han asumido una cuota de gran responsabilidad para alcanzar el presente acuerdo, que no es el objetivo que ellos buscan ni el que nosotros anhelamos: la eliminación de este impuesto.

Lo acordado refleja adecuadamente esa voluntad de diálogo, que quiero valorar.

Aquí hubo un diálogo muy importante. El Gobierno modificó su postura original. Y lo hizo porque tiene capacidad para conversar, escuchar y presentar al Parlamento una propuesta que permita llegar con una base de solución a un sector tan fundamental como el transporte, sobre todo con posterioridad a la catástrofe del 27 de febrero, que lo revela como una actividad básica.

Indudablemente, es posible discutir los guarismos. Ojalá la cifra de devolución siga en 80

por ciento y no se hubiese rebajado a 63 por ciento. Pero debemos comprender que las situaciones eran del todo distintas.

Reitero que en la ocasión anterior, cuando se votó en esta Corporación el proyecto que fijaba dicho porcentaje en 80 por ciento, las carreteras se hallaban paralizadas, enfrentábamos una huelga y las ciudades presentaban dificultades en el abastecimiento de combustibles. Además, el precio del barril de petróleo estaba extremadamente alto, a lo cual hay que agregar que después vino la crisis económica.

Esas condicionantes hoy día no se dan, lo que se refleja adecuadamente en el proceso de discusión habido tanto en la Cámara de Diputados como en el Senado, y también en el acuerdo a que el Gobierno llegó con las organizaciones gremiales.

Por lo tanto, estamos alcanzando una solución transitoria -así se deduce de las normas del proyecto-, mediante la cual se establece el mes de noviembre de 2011 como plazo para la aplicación del mecanismo que, por ser provisional, sin duda tendremos que seguir analizando.

Asimismo, valoro el hecho de contar con un acuerdo paralelo con las organizaciones de camioneros y con el establecimiento de una mesa de trabajo. Estoy seguro -y así lo espero- de que en el diálogo que se suscite abordaremos de mejor manera una solución definitiva para un impuesto que discrimina a las actividades empresariales de los transportistas, en especial a los pequeños.

Porque no nos engañemos.

Sería importante conocer cuántos pequeños transportistas -dueños de uno, dos o tres camiones- pudieron hacer uso del beneficio del 80 por ciento de devolución que establecía la ley anterior, por cuanto el tope fijado adolecía de una suerte de incompatibilidad con su régimen tributario. Y eso hace que la derogación del gravamen sea una tarea y un objetivo permanentes que debemos requerir del Gobierno.

No obstante, el acuerdo alcanzado es im-

portante y nos permitirá tener certeza durante alrededor de 17 meses, lapso en el cual espero que podamos converger en una solución definitiva para el transporte de carga - es absolutamente necesaria-, con la finalidad de no discutir año tras año lo relativo a esta materia. Con ello, además, evitaremos conflictos que -reitero- en el pasado nos hicieron legislar con la urgencia de “discusión inmediata”.

Gracias a Dios ahora, a través del diálogo, en algunas semanas, se pudo arribar a un acuerdo que es verdaderamente significativo.

El señor PROKURICA.— ¿Podría abrir la votación, señor Presidente?

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— De ser así, la Mesa propone mantener los tiempos asignados hasta ahora, para que no haya dificultades con el resto de los oradores que deseen intervenir.

¿Habría acuerdo para proceder en esos términos?

Acordado.

En votación.

—(Durante la votación).

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Zaldívar.

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).— Señor Presidente, seré muy breve pues ya se ha dicho casi todo sobre la materia.

Al igual que otros señores Senadores, me alegro mucho del acuerdo a que se llegó con los dirigentes del gremio del transporte con relación a la devolución del impuesto específico al petróleo. Si bien no traduce su aspiración total, por lo menos se logró subir la primitiva propuesta del Ejecutivo en la Cámara de Diputados.

Por lo tanto, me complace que los dirigentes gremiales hayan sido escuchados esta vez, más de lo que, seguramente, se nos oyó a nosotros.

En todo caso, deseo hacer presente al señor Ministro de Hacienda subrogante una reflexión: cuando discutimos en el proyecto sobre reconstrucción la modificación a la Ley de Timbres y Estampillas, formulamos diversas

indicaciones, cuyo propósito era establecer tramos y eximir de dicho tributo a los créditos de hasta 20 millones de pesos.

Por otro lado, varios señores Senadores -entre ellos el que habla- presentamos una indicación para que los créditos hipotecarios de hasta 2 mil unidades de fomento quedaran exentos de impuestos. La respuesta que nos dio el Ministro de Hacienda -y que yo rebatí- fue que no era factible dividir los montos por tramos, pues ello generaba condiciones para evadir el pago de tributos.

Por ello, quiero hacer notar que en el proyecto que se nos trae en esta oportunidad, se fijan tres tramos muy legítimos: mayor devolución para los pequeños, menos para los medianos y menor aún para los grandes.

Y no veo por qué en esta iniciativa se omite la reflexión que hiciera el Ministerio en cuanto a la evasión tributaria.

Entonces, me gustaría que hubiese más coherencia al respecto. Cuando aleguemos sobre ciertas materias, hagámoslo con consistencia, porque en el proyecto que modifica la Ley de Timbres y Estampillas -que seguramente será promulgado como ley en el próximo tiempo-, no pudimos establecer tramos para favorecer a los pequeños comerciantes y empresarios y a las personas en sus créditos de consumo.

El argumento que se nos entregó en esa oportunidad se consideró válido. Sin embargo, hoy día no lo sería, sobre la base de otro tipo de planteamientos.

Me alegro ahora por el gremio del transporte, y lo siento mucho por los pequeños comerciantes, por los pequeños empresarios y por las personas que, al pedir un crédito de consumo, no podrán gozar de la liberación del Impuesto de Timbres y Estampillas.

Con la constancia de esas objeciones, voto a favor del proyecto.

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Chahuán.

El señor CHAHUÁN.— Señor Presidente, valoramos que el Ministro de Hacienda y

el Presidente de la República hayan acogido, aunque solo en parte, la propuesta que algunos parlamentarios formuláramos en las reuniones sostenidas durante las últimas semanas y también la que presentaron los transportistas, acogida en forma parcial.

Creemos que el proyecto de ley, con las consideraciones antes señaladas, de todas maneras constituye una señal de alivio para los transportistas de vehículos pesados, toda vez que va a permitir recuperar, desde el 1º de julio del año en curso y hasta el 30 de noviembre de 2011, las sumas pagadas por concepto del impuesto específico al petróleo diésel que dichas máquinas utilizan. Sin embargo, ahora la devolución se hará sobre la base de un sistema de recuperación vinculado a los montos efectivamente pagados.

El gremio de los camioneros siempre se ha visto afectado por las fluctuaciones del precio del petróleo diésel, lo que indudablemente repercute en el impuesto específico, razón por la cual la iniciativa legal en debate constituye un paliativo importante para un sector productivo de tanta relevancia en nuestra economía.

A nosotros nos hubiese gustado la implantación de plazos distintos. Los gremios de los transportistas hablaban de la posibilidad de establecer la vigencia de la ley por un año, a efectos de sentarse a discutir en tiempo y forma -ojalá en un proceso que comenzara ahora y durase hasta junio del próximo año-, con la finalidad de revisar los términos de esta recuperación.

Lamentablemente, el proyecto fijó un plazo de dieciocho meses.

Por lo tanto, aunque se encamina por la vía adecuada, hay que destacar que la medida que se somete a la consideración del Senado en los términos propuestos por el Ejecutivo -nos habría gustado que fuese más amplia- es el resultado, según sostuvo el Senador señor Víctor Pérez, de un primer proceso de negociación abierta.

Nos decían los dirigentes de los transportis-

tas que, por primera vez, tuvieron en sus manos y en la mesa de trabajo datos y propuestas concretos. Este es un tema que los Ministerios de Hacienda y de Transportes trabajaron con anticipación, lo que nunca había ocurrido en los Gobiernos de la Concertación, porque se procedía a dictar estas medidas sobre la base de la presión y la paralización.

Sin embargo, los transportistas, asumiendo el rol que les ha tocado vivir, sobre todo después de la crisis del 27 de febrero, consideraron que era una cuestión ética sentarse a conversar sin presionar al Ejecutivo con algún tipo de movilización.

Por ello, me gustaría plantear en presencia del señor Ministro de Hacienda subrogante que se hace necesario instalar ya una mesa de trabajo, a fin de consensuar y encontrar una solución integral del problema, no legislar en forma coyuntural al respecto y fijar una política definitiva sobre tan importante materia que impacta a numerosos empresarios del transporte.

Otro tema, que también es de fondo, dice relación a los toques para crecer.

La medida propuesta involucra un techo para los pequeños empresarios del transporte. Estamos hablando de los transportistas que poseen uno, dos o tres camiones, quienes sienten que tienen un techo que les impide seguir creciendo.

Ese aspecto debe ser evaluado.

Por lo mismo -por intermedio de la Mesa-, llamo al señor Ministro de Hacienda a estudiar desde ya la posibilidad de constituir una mesa de trabajo con el gremio.

Agradecemos que al menos se haya escuchado la voz de los parlamentarios que hemos defendido este beneficio. Junto con los Senadores señora Rincón y señor Prokurica, sostuvimos varias reuniones con el titular de Transportes y con personeros de Hacienda; incluso, con el segundo de los colegas mencionados nos entrevistamos con el propio Ministro de Hacienda, a quien le expusimos nuestros pun-

tos de vista.

El señor PROKURICA.— ¡Esta no es la iniciativa original!

El señor CHAHUÁN.— En efecto, como se acota, el texto en debate es distinto del presentado primitivamente por el Ejecutivo.

Logramos un avance importante. Sin embargo, como las pretensiones de los gremios dicen relación a expectativas más altas, no resultó factible cumplirlas en su totalidad a través de esta iniciativa. Pero lo cierto es que se avanzó.

Señor Presidente, voy a aprobar el proyecto, sin perjuicio de que quienes lo hemos apoyado y estado al lado de los transportistas creemos que se requiere un esfuerzo adicional. Por ello, no renunciamos a que el asunto se revise en el futuro.

El señor HOFFMANN (Secretario General).— ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— Terminada la votación.

—**Se aprueba en general el proyecto (26 votos a favor y 2 pareos) y, por no haberse presentado indicaciones, se aprueba también en particular, quedando despachado en este trámite.**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Alvear, Pérez (doña Lily) y Rincón, y los señores Bianchi, Chadwick, Chahuán, Coloma, Escalona, Espina, Frei (don Eduardo), Girardi, Gómez, Kuschel, Larraín, Letelier, Muñoz Aburto, Navarro, Novoa, Prokurica, Quintana, Sabag, Tuma, Walker (don Ignacio), Walker (don Patricio) y Zaldívar (don Andrés).

No votaron, por estar pareados, los señores Pérez Varela y Pizarro.

El señor HOFFMANN (Secretario General).— Han llegado a la Mesa cuatro solicitudes de permiso constitucional para ausentarse del país: de los Senadores señora Allende y señor

García, a contar de hoy, 14 de julio, y de los Honorables señores Chahuán y Prokurica, a partir de mañana, 15 de julio.

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— Si le parece a la Sala, se accederá a lo solicitado.

—**Se accede.**

FINANCIAMIENTO DE RECONSTRUCCIÓN. INFORME DE COMISIÓN MIXTA

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— De conformidad con lo resuelto por la Sala, corresponde tratar el informe de Comisión Mixta recaído en el proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales para obtener recursos destinados al financiamiento de la reconstrucción del país, con informe de la Comisión de Hacienda.

—**Los antecedentes sobre el proyecto (6927-05) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:**

Proyecto de ley:

En segundo trámite, sesión 21ª, en 19 de mayo de 2010.

En trámite de Comisión Mixta, sesión 32ª, en 6 de julio de 2010.

Informes de Comisión:

Hacienda, sesión 24ª, en 8 de junio de 2010.

Certificado de la discusión en particular de la Comisión de Hacienda, sesión 27ª, en 15 de junio de 2010.

Mixta, sesión 35ª, en 14 de julio de 2010.

Discusión:

Sesiones 24ª, en 8 de junio de 2010 (queda pendiente su discusión general); 25ª, en 9 de junio de 2010 (se aprueba en general); 27ª y 28ª, en 15 y 16 de junio de 2010 (queda pendiente su discusión particular); 29ª, en 16 de junio de 2010 (se aprueba en particular).

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor HOFFMANN (Secretario Gene-

ral).— La controversia entre ambas ramas del Congreso se suscitó en el rechazo por parte de la Cámara de Diputados de todas las modificaciones introducidas por el Senado en el segundo trámite constitucional.

Como forma de resolver las discrepancias referidas a aquellas materias que no guardan relación con el impuesto específico a la minería, la Comisión Mixta propone aprobar las enmiendas realizadas por esta Corporación relativas a exención del Impuesto de Primera Categoría, excedentes de libre disposición, viviendas económicas, modificaciones a la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos y sobretasa del Impuesto Territorial. Este acuerdo fue adoptado por la unanimidad de sus integrantes, Senadores señora Matthei y señores Escalona, Eduardo Frei, García y Lagos, y Diputados señores Auth, Lorenzini, Marinovic, Monckeberg y von Mühlenbrock.

En cuanto a los artículos concernientes al impuesto específico a la minería, la Comisión Mixta no efectúa proposición alguna, en razón de que en las votaciones registradas dichas disposiciones fueron rechazadas.

El detalle de las distintas votaciones se consigna en la parte pertinente del informe.

Finalmente, cabe señalar que la Honorable Cámara de Diputados, en sesión de hoy, aprobó el informe de la Comisión Mixta.

El señor BIANCHI.— Que se abra la votación, señor Presidente.

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— Si le parece a la Sala, se abrirá la votación.

—**Así se acuerda.**

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— En votación el informe.

El señor HOFFMANN (Secretario General).— ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— Terminada la votación.

—**Se aprueba el informe de la Comisión Mixta (20 votos a favor y un pareo) y queda despachado el proyecto.**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende y Rincón, y los señores Bianchi, Chadwick, Chahuán, Coloma, Escalona, Espina, Gómez, Kuschel, Larraín, Letelier, Muñoz Aburto, Navarro, Novoa, Prokurica, Quintana, Sabag, Tuma y Zaldívar (don Andrés).

No votó, por estar pareado, el señor Pizarro.

FACILIDADES DE ACCESO A PENSIONES SOLIDARIAS PARA LA DISCAPACIDAD Y LA VEJEZ

El señor PIZARRO (Presidente).— Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que facilita el acceso a las pensiones solidarias para la discapacidad y la vejez, con informes de las Comisiones de Trabajo y Previsión Social y de Hacienda, y urgencia calificada de “simple”.

—**Los antecedentes sobre el proyecto (7024-13) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:**

Proyecto de ley:

En primer trámite, sesión 30ª, en 29 de junio de 2010.

Informes de Comisión:

Trabajo y Previsión Social, sesión 34ª, en 13 de julio de 2010.

Hacienda, sesión 34ª, en 13 de julio de 2010.

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor HOFFMANN (Secretario General).— Los principales objetivos de la iniciativa son anticipar el proceso de declaración de invalidez de las personas con discapacidad mental menores de 18 años, y facilitar el tránsito desde una pensión básica solidaria de invalidez a una solidaria de vejez, y desde un aporte previsional solidario de invalidez a uno de vejez cuando sus beneficiarios cumplan los requisitos exigidos.

La Comisión de Trabajo y Previsión Social, en virtud de un acuerdo adoptado por la Sala el 30 de junio pasado, discutió el proyecto tan-

to en general cuanto en particular y lo aprobó por la unanimidad de sus miembros presentes, Senadores señoras Matthei y Rincón y señor Muñoz Aburto.

A su vez, la Comisión de Hacienda, conforme a su competencia, analizó el artículo 1°, el cual fue aprobado unánimemente por sus integrantes presentes, Senadores señora Matthei y señores Escalona y García, en los mismos términos en que lo hizo la de Trabajo.

Sus Señorías tienen a la vista un boletín comparado donde se transcriben la normativa legal que se modifica y el texto despachado por las Comisiones informantes.

Es necesario considerar que el artículo 1° es de quórum calificado, por lo que para su aprobación requiere los votos conformes de 20 señores Senadores.

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— En discusión general el proyecto.

Tiene la palabra el Honorable señor Tuma.

El señor TUMA.— Señor Presidente, Honorables colegas, la iniciativa que nos ocupa, que aparenta facilitar las cosas a quienes postulan a una pensión de vejez o de discapacidad, en realidad legitima la “tramitocracia”.

Actualmente, el que cumple 65 años demora un año o un año y medio en que se le reconozca el derecho a pensión. Pierde todo ese tiempo haciendo trámites para que después se le pague con efecto retroactivo.

Lo mismo ocurre con la pensión básica solidaria de invalidez. Los jóvenes que se hallan en esa condición recién tienen derecho a percibir el beneficio cuando cumplen 18 años. Solo entonces pueden iniciar toda la tramitación burocrática para acreditar su estado de invalidez. Por tanto, recibirán la pensión respectiva un año o año y medio después.

¿Qué le dice la iniciativa a ese joven? Que podrá empezar las gestiones pertinentes a los 17 años para que los trámites estén realizados cuando cumpla los 18.

¿Y qué les señala a los beneficiarios de la pensión básica solidaria de invalidez? Que es

factible comenzar los trámites para solicitar la pensión básica solidaria de vejez a los 64 años a fin de que, llegado a los 65, ya esté en condiciones de cobrar el beneficio.

Aparentemente, la iniciativa soluciona el problema mediante la anticipación de los trámites, a objeto de que cuando la persona cumple el requisito de la edad pueda recibir el beneficio correspondiente.

Pero me cuesta aceptar que estemos más empeñados en anticipar los trámites en un año que en preocuparnos de resolver la “tramitocracia” que se genera.

¡No es posible que demore un año acreditar la edad de alguien o que la Ficha de Protección Social o de ponderación socioeconómica está al día!

Creo que deberíamos imitar un poco al Ministerio de Economía en el proyecto que presentó relativo a la agilización de los trámites para iniciar una empresa. Lo mismo deberíamos hacer en esta materia: revisar cuáles son los trámites que en realidad se requieren. ¡Resulta inadmisibles que una persona que postula a un beneficio, y que es merecedora de él, deba esperar un año para que le reconozcan tal derecho!

En consecuencia, estimo que el proyecto en debate transita por el lado. Si bien apunta en la dirección correcta al permitir que los beneficiarios realicen los trámites con antelación, sanciona y legitima la burocracia al señalar que es plausible y normal que un trámite pueda demorar un año en una institución del Estado.

En la mañana recibimos en la Comisión de Economía a la Embajadora de Nueva Zelanda. Ahí se hizo una exposición sobre cómo ese país, de 1996 a la fecha, automatizó todos sus servicios y trámites. No se requiere hacer cola en ninguna parte. Basta usar un computador y llenar un formulario electrónico para recibir el beneficio doce horas después.

Sin embargo, aquí todavía estamos utilizando papeles y les seguimos pidiendo a los mismos beneficiarios antecedentes que otros

organismos del Estado ya tienen.

A mi juicio, deberíamos hacer un gran esfuerzo por poner en línea a todas las instituciones públicas. De ese modo, no se le volvería a decir a cada ciudadano cuando efectúe un trámite: “Tráigame un certificado de tal organismo estatal para acreditar no sé qué”.

Yo voy a votar favorablemente el proyecto porque está en el espíritu de facilitar la vida de las personas que necesitan dichas pensiones.

Pero hago un llamado al Ejecutivo para que trabajemos en terminar con la “tramitocracia” y no legitimemos un procedimiento burocrático que puede durar un año en cualquiera institución del Estado. Invito a los Ministerios del Trabajo y de Hacienda, y al Gobierno en general, para ver de qué manera podemos avanzar en acabar con la “tramitocracia”.

He dicho.

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— Se ha solicitado abrir la votación.

¿Hay unanimidad para ello?

El señor NOVOA.— No, señor Presidente.

El señor COLOMA.— El riesgo es que no se alcance el quórum.

El señor NOVOA.— Justamente.

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— Pero sí lo hay.

El señor NOVOA.— ¿Existe quórum suficiente?

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— Sí, señor Senador.

El señor NOVOA.— Entonces, doy mi acuerdo.

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— Si no hay otra objeción, se cerrará el debate y se abrirá la votación.

—**Así se acuerda.**

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— En votación general.

—**(Durante la votación).**

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— Para fundamentar el voto, tiene la palabra el Honorable señor Coloma.

El señor COLOMA.— Señor Presidente,

coincido plenamente con las palabras del Senador señor Tuma.

Quiero hacer una breve reflexión sobre el particular, dado que, por lo menos en algunas campañas que me ha tocado realizar en mi Región precisamente con relación a la discapacidad -sé que muchos parlamentarios también lo hacen-, me he encontrado con casos recurrentes en esta materia.

No tenía claro, como precisa el informe, que la situación afecta cada año a 10 mil discapacitados mentales o pensionados por invalidez, sea porque se trata de personas que han cumplido 18 años y recién ahí deben efectuar los trámites para solicitar la pensión básica solidaria de invalidez; sea porque recién a los 65 años cabe tramitar la pensión de vejez a que postulan los jubilados por invalidez.

En ese período de gestiones se produce un castigo, una falta de recursos, una sensación de inopia muy dramática para muchos ciudadanos.

Por tanto, comparto el sentido de este proyecto a fondo.

Entiendo que este no soluciona el problema de la discapacidad, que tendrá que ser abordado más temprano que tarde con mayor amplitud. Baste decir que, según los últimos informes, en Chile existe un 12,6 por ciento de personas en esa condición. En la Región del Maule el porcentaje llega a 17,6. Esta es una cifra muy brutal que nos impacta y remece a todos muy profundamente.

Si esa es la situación, obviamente el país debe adoptar una mirada mucho más comprensiva y vigilante respecto de un problema que se acrecienta en ciertos lugares, particularmente en las zonas agrícolas.

Parte del mundo rural está vinculado a los centros de rehabilitación, por la lejanía a veces o por el efecto indeseado de trabajar en contacto con elementos químicos. Como sea, se genera un hecho de gran complejidad.

Por ello, señor Presidente, entendiendo que la iniciativa, más que resolver un problema,

enciende una alarma, me parece de sentido común utilizar mecanismos como el propuesto para hacerle más fácil la vida a la gente.

Ahí está la clave: cómo podemos desde el Parlamento facilitar un poco la vida a las personas discapacitadas. A mi juicio, este simple proyecto, que busca anticipar los trámites para que no se produzcan lagunas sin el beneficio, apunta en un sentido absolutamente necesario y alivia en algo la situación en la que hoy viven miles de discapacitados.

Por eso, voto a favor.

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Letelier.

El señor LETELIER.— Señor Presidente, estimados colegas, agradezco la presencia en la Sala de la señora Ministra del Trabajo y Previsión Social. Junto con saludarla, quiero reiterar la gran crítica que siempre he formulado a la reforma previsional, el drama que ello representa y las insuficiencias que aún están pendientes.

En lo personal, considero que dicha reforma fue una de las obras más importantes de los últimos años en materia de política social. Creo que el sistema de pensión básica solidaria y el de aporte previsional solidario son excepcionales.

Las modificaciones del proyecto no hacen más que introducir un perfeccionamiento para evitar retrasos injustos.

Sin embargo, señor Presidente, hay un asunto que vengo sosteniendo desde que se inició el debate: es tremenda la discriminación en nuestro país con los discapacitados graves menores de edad. Me refiero a las personas cuadripléjicas menores de 18 años cuya condición no implica que estén síquicamente dañadas. Porque quienes padecen enfermedades mentales tienen derecho a un subsidio, pero no así un niño sin ningún daño cognitivo, aunque sea un menor cuadripléjico o con daño físico motriz severo.

A pesar de esa realidad, la madre normalmente debe dejar de trabajar y esa familia se

empobrece en forma brutal. Hemos visto demasiados casos como aquel.

Yo voy a aprobar la iniciativa, señor Presidente.

Sin embargo, sumándome a la reflexión del señor Senador que me antecedió en el uso de la palabra, hago presente que, al hablar de los problemas de discapacidad, necesitamos abordar el asunto de manera integral.

Una de las dificultades más graves se produce cuando la discapacidad imposibilita que las personas se desarrollen plenamente.

Dentro de la estadística nacional de 12,6 por ciento que mencionó el mismo colega, se incluyen discapacidades que permiten al afectado, mediante tratamiento, integrarse a la sociedad. Un porcentaje muy alto de ellos son discapacitados visuales; otro tanto corresponden a personas con problemas auditivos o motrices parciales.

Sin embargo, existen otros casos que no están contemplados. En atención a ellos, voy a pronunciarme a favor del proyecto, que -entendiendo- pretende terminar con la burocracia y garantizar que tales personas reciban sus pensiones de vejez cuando cumplan los 65 años.

Pero insisto en lo que he sostenido desde hace muchos años en este Hemiciclo: el problema relativo a los discapacitados menores de edad está pendiente. Resulta indigno lo que deben hacer sus familiares hoy para obtener el beneficio.

Por su intermedio, señor Presidente, es bueno que la señora Ministra sepa que estas personas le mienten todos los días al Estado. Y este lo sabe. La cantidad de certificados que acreditan a menores como enfermos psiquiátricos, a pesar de no serlo, es tremenda. ¡Y todos estamos enterados de ello!

Tal situación ocurre porque la legislación no quiere reconocer lo que pasa con los niños discapacitados no mentales -pongo el caso de los cuadripléjicos, pero hay otros-, quienes debieran estar incluidos en el sistema de protección social, el cual muchos de nosotros con-

sideramos importante, no solo mantener, sino también seguir profundizando.

Voto favorablemente el proyecto, señor Presidente, con la reserva referida a los discapacitados menores de 18 años que no reciben ninguna ayuda estatal, situación que empobrece a su familia y limita la posibilidad de empleo, en particular, a un grupo muy amplio de mujeres, asunto que -lo hemos señalado varias veces- el país debería abordar.

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Senador señor Bianchi.

El señor BIANCHI.— Señor Presidente, no puedo estar más de acuerdo con el Honorable señor Letelier. Comparto del todo el criterio que acaba de explicitar. Tan así es que la situación descrita fue abordada en la Comisión de Trabajo cuando analizamos la iniciativa que esta tarde vamos a sancionar favorablemente, a fin de hacer menos burocrático el sistema.

En efecto, como manifestó el Senador señor Tuma, aquí no estamos resolviendo el problema: solo buscamos reducir la burocracia para acceder a los distintos beneficios.

Señor Presidente, me alegro mucho de que ayer nuestra Corporación haya aprobado el proyecto de acuerdo, firmado por varios Senadores presentes hoy en la Sala, tendiente a crear por primera vez la Comisión Especial de la Discapacidad y el Adulto Mayor. Porque, tal cual señaló el Honorable señor Letelier, debemos abordar de una buena vez esta materia, de manera rápida y en serio.

El empobrecimiento de las familias que tienen una o dos criaturas discapacitadas pero no por enfermedad mental es simplemente espantoso, terrible. La madre con frecuencia también debe ser padre, porque sufre el abandono de su pareja cuando nace un hijo con una condición tan extrema. Y, obviamente, ello casi la imposibilita para salir a buscar trabajo.

Tenemos que enfrentar dicho problema y ver cómo resolver la injusticia que afecta a esas personitas, a esas criaturas que sufren una discapacidad importante, severa, aunque no

sea de carácter mental.

A menudo se hace vista gorda ante documentos que todos saben que son fraudulentos. Porque las familias se ven obligadas a presentar certificados falsos para acceder al subsidio, cuyo monto es paupérrimo, bastante bajo. De hecho, ni siquiera alcanza para cubrir las necesidades de una persona postrada o con una discapacidad avanzada.

Reitero que me alegra profundamente que ayer el Senado haya aprobado el mencionado proyecto de acuerdo. El Presidente de la Corporación, en una conversación reciente, me manifestó que verá la manera de conformar cuanto antes la Comisión Especial respectiva, a fin de comenzar luego a tratar el asunto. Espero que ello sea, a más tardar, el próximo mes.

Ojalá, junto con los Senadores señores Letelier y Tuma, los demás interesados en la materia y todos los firmantes del proyecto de acuerdo referido podamos llevarle al Ejecutivo propuestas concretas para avanzar en estas materias.

Tal como anuncié, me pronuncio a favor del proyecto.

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Muñoz Aburto.

El señor MUÑOZ ABURTO.— Señor Presidente, votaré a favor de la iniciativa porque, como expresaron quienes me precedieron, perfecciona las pensiones solidarias consagradas en la ley N° 20.255 al permitir, por una parte, la anticipación del proceso de declaración de invalidez para los menores de 18 años con discapacidad mental.

La norma pertinente no supone que tal declaración demorará un año. La pretensión es que esas personas no queden desprotegidas. Por eso, se plantea que, cumplidos los 17 años, podrán presentar la solicitud respectiva al objeto de que a los 18 cobren la pensión de invalidez, beneficio que corresponde percibir cuando expira el subsidio que se otorga al menor con discapacidad mental.

Por otra parte, como bien señala la iniciativa, se facilita el tránsito de una pensión básica solidaria de invalidez a una pensión básica solidaria de vejez. No será necesario ahora que quienes reciben la primera cumplan los 65 años para pedir la segunda. Con lo propuesto podrán hacerlo al enterar los 64, por la misma razón ya explicitada: evitar la desprotección que se produce en el entretanto. Efectivamente, en la actualidad la solicitud se cursa cumplidos los 65 años y se entregan los recursos en forma retroactiva hasta el momento en que se inició el trámite; por tanto, durante varios meses no se percibe la pensión.

Además, hay requisitos que cumplir, dado que la situación de la persona puede cambiar.

Estamos hablando de pensiones básicas solidarias y de aportes previsionales solidarios.

Me parece que el proyecto está en el espíritu de evitar una excesiva burocracia y la desprotección que afecta a quienes soliciten los referidos beneficios.

Por eso, voto favorablemente la iniciativa.

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Chahuán.

El señor CHAHUÁN.— Señor Presidente, Honorable Sala, no podemos sino felicitarlos por este importante proyecto de ley que el Gobierno del Presidente Piñera ha sometido a nuestra consideración, el cual constituye una muestra palpable de la nueva forma de gobernar del Primer Mandatario, quien exhibe una preocupación indesmentible por los sectores más postergados de nuestra sociedad: los discapacitados y la gente de la tercera edad.

¡Cuántas veces en nuestras oficinas parlamentarias gente de esos segmentos sociales nos hacen urgentes peticiones sobre agilización de trámites para la obtención de pensiones y no estamos en condiciones de satisfacerlas!

Esta medida favorecerá, según lo han explicado las autoridades sectoriales, a alrededor de 10 mil personas, y constituye, a no dudarlo, un paliativo que contribuirá al alivio de compatriotas que se encuentran en una situación muy

desmedrada y merecen todo nuestro apoyo, más aún cuando ayer tuvimos conocimiento del aumento sustantivo del índice de pobreza, hecho inédito que no se registraba desde hacía más de 20 años y que nos ha sumido en el más profundo asombro y molestia al constatar la ineficacia de algunas políticas.

Yo siempre he sostenido que en nuestro país coexisten dos Chiles: uno, cuyas cifras macroeconómicas nos hacen susceptibles de ser candidatos a entrar al grupo de las naciones desarrolladas de la OCDE, y otro, que es una verdadera vergüenza moral. ¡Un país que es una verdadera vergüenza moral! Que mide la pobreza con una canasta familiar que data de 1988.

La clase política mira para el lado y no ha sabido enfrentar el tema de fondo.

Si solamente hiciésemos un reajuste de la canasta familiar de 1988, el resultado sería desolador: 30 por ciento de los chilenos tiene un ingreso menor a 60 mil pesos per cápita. Ello sin tomar en cuenta los efectos del terremoto y todo lo que se ha producido también en lo relativo a las alteraciones de aquella y a las dificultades económicas que se han sumado.

Hoy existen más chilenos empobrecidos y también muchas personas sumidas en la indigencia, lo que resulta inaceptable.

Entonces, el proyecto en debate, que no hace sino facilitar el acceso a las pensiones básicas de invalidez, pudiéndose impetrar la pensión básica solidaria de vejez o el aporte solidario previsional de vejez a partir de los 64 años, debe contar con nuestra indiscutida aprobación.

Yo siempre he sostenido que uno de los avances más importantes y sustantivos habidos durante el Gobierno de la Presidenta Bachelet fue justamente la reforma previsional. Coincidió con algunos distinguidos señores Senadores en que aún falta mucho por progresar. Pero, efectivamente, aquella ha sido la reforma más trascendente que se haya realizado en materia de seguridad social en los últimos 30

años.

Sin embargo, han quedado algunos puntos cojos que debemos esclarecer y que la Administración del Presidente Piñera está empeñada precisamente en ir solucionándolos uno a uno. El que nos ocupa es uno de los que era urgente resolver.

Asimismo, debemos dar nuestro voto favorable a la enmienda que se introduce a la Ley de Reforma Previsional mediante la incorporación de un artículo 35 bis, nuevo, que permite a los beneficiarios del subsidio de discapacidad mental solicitar, a partir de los 17 años, la pensión básica solidaria de invalidez y la calificación de invalidez.

Esta es una iniciativa que debe contar con nuestro irrestricto apoyo, porque forma parte de un conjunto de otras medidas legislativas que impulsará nuestro Gobierno, destinadas a revertir, en todos sus aspectos, la indignante situación de pobreza que afecta a tantos miles de chilenos y que no puede continuar. Es un desafío ético impedirlo.

Más aún: yo he señalado claramente que si como Gobierno no somos capaces de solucionar ese problema, vamos a perder la legitimidad moral para optar a un nuevo período de la Coalición por el Cambio.

Esta es nuestra oportunidad de resolver estas materias.

En consecuencia, voto con mucho entusiasmo a favor del proyecto en debate.

He dicho.

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Escalona.

El señor ESCALONA.— Señor Presidente, como dice el mensaje del Ejecutivo en su primer párrafo, “este proyecto facilita el tránsito desde una Pensión Básica Solidaria de Invalidez a una Pensión Básica Solidaria de Vejez y desde un Aporte Previsional Solidario de Invalidez a uno de Vejez.”

Se trata de instrumentos que se generaron bajo la reforma previsional propuesta por el Gobierno de la Presidenta Bachelet y que for-

man parte del sistema de protección social que hoy posee el país.

Felicito a la Ministra señora Merino, quien se encuentra en esta Sala, porque estamos en presencia de un buen proyecto, que va a beneficiar y aliviar la vida a mucha gente. No se trata solo de 10 mil personas, sino de 10 mil por año las que se verán favorecidas. Y entiendo que en total son cerca de 200 mil las que reciben pensiones de invalidez.

Por lo tanto, quiero decir con mucha claridad que esta es una buena iniciativa de la Administración que encabeza Sebastián Piñera. ¡Por qué no reconocerlo!

Precisamente por eso creo que se comete un grave error cuando al calor de la contingencia emiten opinión destacados voceros que señalan que las políticas públicas fracasaron durante ese tiempo.

Este proyecto no sería posible si no hubiesen tenido éxito aquellas. Es decir, estamos legislando exactamente sobre la base de las políticas públicas que se establecieron en los años previos.

De los tres períodos que llevo como Diputado y uno como Senador, tengo el orgullo de haber sido Presidente de las Comisiones de Hacienda y de Trabajo y Previsión Social, unidas, que legislaron sobre la reforma previsional que presentó la Presidenta Bachelet.

De todas las horas que uno ha enterado en el Congreso Nacional, que las debe dedicar con gusto por supuesto a la labor legislativa, porque para eso representa a la soberanía popular, tal vez para mí las mejor empleadas fueron aquellas.

Asimismo, debo subrayar que la reforma previsional fue aprobada por unanimidad en esa época. El trabajo de los parlamentarios fue agotador -muchas veces extenuante-, minucioso y detallado tanto en esta sede del Congreso Nacional como en la de la Región Metropolitana. Y con el aporte de todos ellos se sacó adelante esa reforma en un plazo que muchos pensaban que era imposible hacerlo.

Empezó a operar de un modo eficaz y hoy beneficia a un millón y medio de personas, tanto en lo que se refiere a la pensión básica solidaria, como al aporte previsional solidario. Es decir, se incrementan las pensiones del sistema privado con el aporte previsional solidario del sistema público.

Por lo tanto, no solo fue una reforma previsional para quienes estaban en el sistema público, sino que también benefició a los del ámbito privado. Siempre se señalaba que los Gobiernos de la Concertación tenían un sesgo en contra del sistema privado de pensiones. Por el contrario, este conglomerado político incluyó en la reforma previsional un pilar solidario tanto para el sector público como para el privado.

Entonces, yo siento que se empequeñecen a sí mismos aquellos parlamentarios que desconocen toda la historia precedente. Desconocen incluso su propio aporte al esfuerzo que ha hecho el país por contar con un sistema de protección social. Se olvidan de su propia conducta.

Porque este instrumento hoy ayuda a que un millón y medio de chilenos sean beneficiados directamente a través del sistema de protección social que todos nosotros en el Congreso Nacional contribuimos a construir en los años precedentes.

Por eso, no tengo ninguna dificultad para decir en esta Sala que este es un buen proyecto. Y le solicitaría a la señora Ministra que felicitara al Presidente de la República por haber enviado esta normativa, que ayudará a que muchas personas que son tramitadas y que quedan durante varios meses sin la pensión necesaria para sobrevivir, puedan obtenerla con rapidez y no vean interrumpido el subsidio que ellas requieren, a través del trámite expedito y oportuno de la pensión básica solidaria, en los casos que la iniciativa señala.

He dicho.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra la Honorable señora Allende.

La señora ALLENDE.— Señor Presidente, la verdad es que tengo una enorme coincidencia con el Senador señor Escalona, quien me antecedió en el uso de la palabra, respecto a un punto al cual se refirió y que deseo destacar.

Me parece que corresponde señalar que estamos ante un buen proyecto. Por tal motivo, también me sumo a las felicitaciones a la señora Ministra del Trabajo, presente aquí, en la Sala, y por cierto al Ejecutivo, que ha tenido la capacidad de enviar una iniciativa que aparece como muy sencilla, pero que, en el fondo, impide la desprotección o, eventualmente, da más garantías a quienes se encuentran en el trámite de pasar -léase de 17 a 18 años o de 64 a 65, los dos tramos que beneficia- de la pensión de invalidez a la de vejez.

Lo anterior tiene por objeto garantizar que la persona contará con un trámite más expedito o que no quedará desprotegida. Aunque es cierto, como muy bien lo destacó el Honorable señor Muñoz Aburto, que una vez que la solicitud ha sido aceptada por cumplir los requisitos, el beneficio es retroactivo. Pero ello no significa que su obtención demore un año. Probablemente, será un par de meses, porque se está procediendo con bastante rapidez. En todo caso, es importante que durante ese período la persona no quede descubierta, aun cuando aquel tenga efecto retroactivo, porque para la familia este constituye un ingreso significativo.

Por lo tanto, ante todo, deseo felicitar al Ejecutivo y decir que vamos a aprobar el proyecto. Pero también quería señalar que esta materia se enmarca dentro de un proceso -de lo cual todos debiéramos alegrarnos de que así sea- que se logró justamente en el Gobierno de la Presidenta Bachelet, y que permitió avanzar enormemente en los grados de protección social.

Si había un asunto respecto del cual estábamos en deuda en nuestro país, era el de la instauración de una red de protección social. Ella contempló varios objetivos. Y la mejor

forma de graficarla es a través de la que quizás ha tenido hasta ahora mayor impacto en la población: la pensión básica solidaria, por un lado, que derivó automáticamente de la pensión asistencial (PASIS), en ese entonces de alrededor de 44 mil pesos y que luego se elevó a 60 mil y después a 75 mil. Hoy estamos hablando de 75 mil pesos más reajustes. O sea, prácticamente se dobló. Además, la pensión básica solidaria es individual, lo cual constituye también un tremendo avance, pues si en una familia “él” y “ella” cumplen los requisitos, ambos pueden tener acceso al beneficio. ¡Y caramba que le cambia la vida a una familia en esas condiciones!

Por otro lado, tenemos el aporte previsional solidario. Todos sabemos que hoy, lamentablemente, no solo envejecemos como población, sino que además las pensiones son muy bajas y los montos de ahorro de muchos jubilados son, sin duda, mínimos. Sin embargo, con el transcurso del tiempo, en la medida en que la expectativa de vida ha ido creciendo, los fondos deben durar más. Por eso, aquella fue una importante medida que tomó la Presidenta Bachelet, como una forma de estímulo para quienes tienen la posibilidad de ahorrar, a diferencia de los beneficiarios de la pensión básica solidaria, que fundamentalmente apoya a mujeres dueñas de casa y trabajadores por cuenta propia que carecen de esa opción.

El proyecto se enmarca dentro de un proceso al que todos debemos contribuir. Se trata de una red de protección social que, evidentemente, yo espero que no solo se mantenga, sino que vaya progresando, por cuanto resulta fundamental ayudar a quienes más lo necesitan.

Eso es lo primero que quería señalar, señor Presidente, reiterando la trascendencia de aprobar esta iniciativa.

Y, de modo muy sucinto, deseo agregar lo siguiente.

Desde que se creó en la Cámara de Diputados, yo integré la Comisión sobre Discapaci-

dad todos los años, hasta que sacamos la última ley, enfocada, básicamente, a los derechos y garantías, cuestión que también considero relevante.

Sin embargo, soy consciente de que el país todavía está en deuda, como también de que muchas cosas aprobadas en la ley que modificó la anterior normativa sobre la materia desgraciadamente no se cumplen. Creo que todos hemos escuchado relatos que a veces cuesta asumir. Se ha denunciado, por ejemplo, que en algunos lugares, incluso restaurantes, no dejan entrar perros guía. ¡Tan simple como eso! Se le niega la entrada al animal que acompaña a una persona ciega solo porque se considera que no tiene por qué ingresar, pese a estar contemplado en la ley. Y así, suma y sigue.

Todos los edificios públicos nuevos -se lo digo a la señora Ministra, ya que estamos en la fase de reconstrucción- debieran tener accesos universales, lo que no ocurre con los actuales.

Ojalá el Senado siga el ejemplo de la Cámara de Diputados y cree una comisión sobre discapacidad, donde podamos revisar la legislación vigente, avanzar en aquello que no se está cumpliendo, propiciar una mejor fiscalización, y hacer, de una vez por todas, un poquito más vivible el mundo a la gente que hoy padece algún impedimento, la cual, según las estadísticas -y más allá de algunos datos regionales específicos-, bordea fácilmente el 12 por ciento de la población.

En resumen, señor Presidente, anuncio que aprobaremos el proyecto, que consideramos positivo, haciendo votos porque aquí se constituya también una instancia especializada en la materia, que avance aún más de lo que hasta ahora hemos logrado hacer como legisladores.

He dicho.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Quintana.

El señor QUINTANA.— Señor Presidente, por su intermedio, quiero decirle a la señora Ministra lo siguiente: ¡Aquí está la Oposición obstruccionista, la Oposición que, como decla-

ró el Ministro Larroulet en un periódico el fin de semana, le niega la sal y el agua al actual Gobierno!

¡No! ¡Nada de eso, señora Ministra! Aquí está la Oposición que por el bien de Chile es capaz de distinguir entre un mal y un buen proyecto. Y el que nos ocupa es uno extraordinario.

Entonces, con la misma claridad con que hace un rato atrás, a propósito del tema de los combustibles, afirmé que estábamos volviendo a iniciativas legislativas planteadas por Velasco, Eyzaguirre y otros ministros de hacienda, quiero señalar ahora que estamos ante una bastante sencilla, que no genera costo y que tiende a facilitarles las cosas a aquellos que tienen menos y la pasan más mal.

Comparto el planteamiento del Senador Letelier en cuanto a que el proyecto no resuelve todos los problemas de la discapacidad, que es un mundo que conozco bien de cerca, pero, en cambio, sí le simplifica la vida a cientos de miles de personas.

Hace un año nos propusimos sacar adelante la reforma previsional, de la que tanto se ha hablado ahora acá, porque, en definitiva, lo que hace este proyecto es facilitar el acceso a los beneficios que ella ofrece, la cual, como bien indicó el Senador Chahuán -cuyas palabras valoro, pues representan el clima en el que debemos trabajar y entendernos-, es una de las grandes transformaciones que Chile ha experimentado. También lo sostuvo ayer, a propósito de la entrega de la encuesta CAsen, nada menos que Benito Baranda, quien expresó: “Aquí no se reflejan los efectos de la reforma previsional, los cuales seguramente se van a observar en varios años más”.

Además, fueron leyes como esa las que el año pasado llevaron al actual Ministro de Educación a declararse “bacheletista”.

El señor PROKURICA.— ¡Bacheletista-aliancista!

El señor QUINTANA.— Claro, ¡aunque hoy solo sería “bacheletista”, dado que ya no existe

la Alianza...!

En definitiva, señor Presidente, este es un gran proyecto. Por lo tanto, llévenle los saludos y felicitaciones de la Concertación al Presidente Sebastián Piñera, pero también llévenselos al mundo privado, porque, para quien hace esperar a los interesados hasta los 65 años para pensionarse por edad, los tiene un buen tiempo ahí con las aseguradoras, con las rentas vitalicias y no les facilita la vida, este es un magnífico ejemplo.

No aprobar este proyecto sería consagrar algo así como la “tramitocracia”, como comentaba el Senador Tuma. Creo que se trata de una importante iniciativa, que simplifica las cosas y facilita el acceso a algo que debiera ser sencillo y rápido. Todos los organismos del Estado saben cuáles son las personas que sufren discapacidad. Y, en el caso de quienes postulan a la pensión básica solidaria, es fácil conocer la edad. Los municipios actúan rápido a la hora de realizar la encuesta.

Por lo tanto, vamos a terminar la jornada con un estupendo proyecto, señor Presidente.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Larraín.

El señor LARRAÍN.— Señor Presidente, los Senadores que me han antecedido han expresado lo central que yo quería decir, así que resumiré en forma muy breve mis planteamientos.

Primero, deseo sumarme a las felicitaciones al Ejecutivo por esta iniciativa, que es bastante sencilla, pero que tiene un impacto muy directo. Como se ha mencionado, permanentemente recibimos en nuestras oficinas parlamentarias peticiones de ayuda de gente que, por un problema de tramitación, que dura meses y a veces hasta años, pierde el derecho a recibir su pensión.

Por lo tanto, creo que estamos ante un proyecto extremadamente valioso, que por cierto apoyaremos.

En segundo lugar, a propósito de los comentarios que se han efectuado acerca de la reforma previsional, quiero decir lo siguiente.

No cabe la menor duda de que, si uno hace un juicio del Gobierno de la Presidenta Bachelet, concluirá que aquella es una de sus contribuciones más significativas al desarrollo social del país. Se trata de una obra en la que participaron muchos. Desde luego, fue estudiada por una comisión técnica bastante amplia. Y luego en el propio Congreso se llegó a acuerdo para tramitarla y desarrollarla con un criterio de entendimiento que permitió su aprobación en forma unánime. Me parece que eso, sin embargo, no obsta a que se puedan manifestar planteamientos críticos en otras áreas, porque, por muy favorable que sea la opinión que uno tenga de la reforma previsional, no significa que ella deba hacerse extensiva al Transantiago, por mencionar solo una de otras obras inauguradas durante su Gobierno.

Ahora, en este tema específico hay que ser justos, y creo que la Senadora Allende lo ha sido. La pensión básica solidaria se halla inspirada en otra que existía con antelación: la pensión asistencial, que cambió de naturaleza, porque de ser electiva, por así decirlo, se convirtió en un derecho para quienes cumplen los requisitos, avance que considero muy importante.

El segundo cambio cualitativo fue que elevó su monto, lo cual permitió que las personas tuvieran, no una solución a todos sus problemas, pero sí una contribución económica significativa.

En consecuencia, así como hoy se presenta la modificación de un aspecto bastante específico de la pensión básica solidaria, hay que decir también que esta se inspiró en una pensión asistencial que databa de muchos años antes y que en su momento contribuyó también en forma muy positiva a ir generando una red social que se ha ido perfeccionando a lo largo de los años.

Quiero sumarme también, señor Presidente, a los planteamientos vinculados con la discapacidad.

Quizás no tenemos conciencia suficiente

acerca de la magnitud de ese problema en el país, y los esfuerzos legislativos no han logrado cambiar aspectos cualitativos de nuestra mirada como sociedad en torno a él, ni se han resuelto todas las dificultades que la propia ley detectó.

Un solo ejemplo: si revisamos los accesos a los edificios públicos existentes en el territorio nacional, nos vamos a dar cuenta de que pocos han sido modificados al objeto de que, como lo estipula la normativa vigente, cuenten con las facilidades que requieren los discapacitados.

Incumplimientos como aquel se pueden advertir en el caso de numerosas disposiciones.

Pero, aparte lo anterior, hay otros aspectos bastante complejos. Uno de ellos es cierta discriminación que todavía se da en muchos ambientes con relación a quienes sufren discapacidades. Y eso no solo debe solucionarse a través de cambios legislativos como los señalados. Se colocó aquí el ejemplo de los perros lazarlillos que acompañan a los no videntes y les facilitan la vida. Pero, en general, existe una cuestión educacional y cultural que no se ha asumido debidamente.

Hay además una limitante económica. En muchos casos deben asumirse las restricciones de ese carácter que supone una discapacidad.

El Senador Letelier apuntaba a las personas que, afectadas por discapacidades, constituyen una carga en familias vulnerables. Es el caso de los menores de 18 años, quienes no tienen acceso a pensión por no padecer demencia. Entonces, si un discapacitado no sufre de demencia y, al contrario, es muy apto intelectualmente, debe esperar hasta los 18 años para percibir una pensión de invalidez, porque se maneja el concepto de “invalidez para trabajar”.

Hay, por lo tanto, mucho que hacer en esta materia.

Y me alegra que el Senado haya acordado crear la Comisión de Discapacidad, instancia donde deberemos participar activamente para ver si podemos, en cuanto Corporación, aportar un grano de arena a la solución del proble-

ma que aqueja a un sector muy relevante de la sociedad.

Señor Presidente, suman varios millones las personas de todo el país que, en distintos grados, se hallan afectadas por discapacidades de diversa naturaleza y no siempre encuentran, en sus autoridades, en la legislación, comprensión para resolver los problemas que les impiden desarrollar la vida en plenitud a que tienen derecho como todos aquellos que no enfrentan iguales dificultades. Porque son tan personas unas como las otras.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Zaldívar.

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).— Señor Presidente, no voy a reiterar lo dicho por diferentes Senadores durante el debate de este proyecto, que cumple un objetivo social de primera magnitud.

Aquí se señaló que favorece a gente que va a cumplir 65 años de edad y a los discapacitados de 17 años al permitirles iniciar con bastante antelación los trámites conducentes a la obtención de los beneficios respectivos.

Me parece realmente significativo que hayamos avanzado en tal sentido.

Sin embargo, quiero llamar al Senado a una reflexión.

Veamos la tabla de esta sesión, señor Presidente.

Los proyectos signados con los números 1 y 3 tienen alcance social; se hallan enmarcados dentro de la llamada “protección social”. Y, por coincidencia, ambas iniciativas se vinculan estrechamente con toda la legislación dictada durante el Gobierno de la Presidenta Bachelet, Gobierno de la Concertación.

El primero es la continuación de la ley N° 20.351, y el segundo, de la Reforma Previsional.

Me parece bien. Y me alegra que se proceda de esta forma, porque coincide con lo que el Presidente de la República dijo durante su campaña: que iba a apoyar y profundizar la protección social, pues consideraba que era

una de las cosas buenas que le reconocía a la Administración de la Presidenta Bachelet; y, como candidato, en ello sustentó todo su discurso social.

Lo mismo manifestó en el mensaje del 21 de mayo. Se refirió a estas materias, y puntualizó que iba a profundizar en ellas.

Eso me parece muy bien, porque es darle continuidad a una política que el país necesita.

¡Pero qué distinto es lo que expresó ayer mediante un discurso que pronunció en La Moneda, con una parafernalia increíble, tras darse a conocer los resultados de la encuesta CASEN!

Desde 1990 hasta ahora, ¡nunca se había hecho una conferencia de prensa sobre el particular!

Al respecto, coincido con el Senador Pablo Longueira, quien hoy día señaló a través de un medio de prensa: “Gobierno cometería profundo error al politizar los resultados de la CASEN”. Agregó: “Fue innecesario que el Presidente vinculara a Bachelet” -a la Presidenta- “con los resultados sobre pobreza”. Y puntualizó: “Las cifras nos demuestran que todos hemos fracasado, porque esta lucha es de todos los actores de la sociedad”.

Entonces, quiero que seamos consecuentes, que el Gobierno no utilice un argumento a sabiendas de que no tiene la razón.

La pobreza no ha aumentado por las políticas de protección social del Gobierno de la Presidenta Bachelet y de la Concertación. Se incrementó por una causa cierta que todos conocemos: la crisis internacional. Y, como muy bien dijo ayer Benito Baranda, quien sabe de la pobreza, esta creció especialmente por el alza en los precios de los alimentos. En efecto, para medir la pobreza, se determinó una canasta familiar de 43 mil pesos; no obstante, de acuerdo al alza de los alimentos, ella subió a 67 mil pesos, lo cual se tradujo en la existencia de mayor número de pobres.

Ahora, el hecho de que haya más pobres nos obliga a todos a ver cómo aumentamos los

beneficios sociales para terminar con tal situación.

Eso es lo que debe hacerse. Y por ello me alegran estos proyectos. Sin embargo, también llamo a un debate serio; a no aprovecharse de algo que no corresponde para tratar de dañar la imagen de la Presidenta Bachelet y de los Gobiernos de la Concertación.

No es admisible que el presidente de un Partido responsable e importante haya sostenido ayer que con esto se demostraba ¡cómo la Presidenta Bachelet había derrochado los recursos fiscales!

Y esa no es la única declaración poco positiva que le he escuchado: hay otras bastante discutibles.

Señor Presidente, estamos ante una cuestión que debemos asumir con gran responsabilidad.

Por ello, al ocuparnos en proyectos como el que nos convoca, reafirmemos nuestra vocación; reafirmemos nuestro compromiso, Gobierno y Oposición, para que sean aprobados -como lo haremos hoy- con toda nuestra fuerza y, como dijo el Senador Longueira, podamos terminar la tarea, que es de todos, conducente a acabar con la pobreza.

Llamo, pues, a esta reflexión, para que no sigamos haciendo política con algo que no corresponde; hablemos con justicia, y midamos los hechos de acuerdo a sus verdaderos resultados.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Espina.

El señor ESPINA.— Señor Presidente, en primer lugar, adhiero a las felicitaciones al Presidente de la República y, especialmente, a la Ministra del Trabajo, quien ha impulsado este proyecto de ley, que, obviamente, significa un gran alivio para las personas que postulan a las pensiones básicas solidarias de invalidez o al aporte previsional solidario de invalidez, llenando un vacío que existe en la legislación y que dificulta otorgarlas a tiempo a aquellos que las merecen y necesitan.

En seguida, deseo hacerme cargo del pro-

blema político de fondo invitando a plantear en una reunión de Comités la celebración de una sesión especial destinada a realizar un análisis que permita ver qué ocurrió con la encuesta CASEN. Porque, en el fondo, todas estas medidas apuntan a avanzar para derrotar la pobreza. Y, producto de una metodología aplicada durante mucho tiempo, hemos tenido una información objetiva que para todos constituye un balde de agua fría, pues demuestra que en Chile la pobreza, en vez de disminuir, aumentó en los últimos cuatro años.

Digo lo anterior particularmente porque soy Senador de La Araucanía, Región que exhibe el triste récord de liderar en nuestro país el porcentaje de pobreza e indigencia.

Mientras en el resto del territorio el promedio de pobreza e indigencia llega a 15,1 por ciento, en La Araucanía alcanza a 27,1 por ciento. En la actualidad, 261 mil 365 personas viven bajo la línea de la pobreza, y 86 mil 937, bajo la línea de la indigencia, lo cual significa que cerca de 78 mil personas se sumaron al drama de la pobreza.

Más allá de las buenas intenciones, de los buenos propósitos, es evidente que el Senado de la República no puede dejar de lado la oportunidad de analizar aquello sin discursos panfletarios, sin descalificaciones, pero asumiendo una realidad.

Si miramos las cifras, veremos que existe un evidente retroceso en esta materia. Y ello nos obliga a evaluar cómo se cumplen los programas sociales que se aplican en el país.

Cuando uno revisa la prensa se da cuenta de que desde hace ya bastante tiempo vienen saliendo artículos y denuncias de la propia Contraloría donde se deja ver que, de los programas sociales más importantes, en muchas oportunidades surgen irregularidades, que en algunos casos podrán ser administrativas; en otros, judiciales, penales, e incluso, actos de corrupción.

Los últimos análisis sobre Orígenes demuestran que hay un conjunto de irregularida-

des en la forma como se gestó, se administró y se aplicó ese Programa, en perjuicio fundamentalmente de los más pobres de los pobres de nuestro país: las comunidades mapuches.

Ha ocurrido lo mismo con el FONASA, con el FOSIS, con el INDAP, con el Programa Puente, en distintas magnitudes.

Pero hay una cosa que el Senado no puede omitir, señor Presidente: el debate de estos asuntos de Estado. Y, más allá de los buenos propósitos y de las buenas intenciones, si uno mira los resultados -podrá haber muchas causas que los expliquen-, debe concluir que en los últimos cuatro años ha existido un fracaso objetivo, en números, en cifras, en el propósito de un país, que debe ser siempre disminuir la pobreza. Porque hoy día tenemos un aumento de ella.

Por lo tanto, ojalá que el Senado -y lo voy a plantear en reunión de Comités- tenga una sesión especial seria, con las autoridades pertinentes, donde hagamos un análisis que prestigie a esta Institución, para poder desentrañar las razones por las que se produce la situación en comento; escuchar la evaluación que los Ministros efectúan de los programas sociales; descubrir cómo mejorar y perfeccionar dichos programas, y ver la manera de revertir la tendencia existente, que considero extraordinariamente negativa para un país que debe mirar el futuro con un solo norte: derrotar la pobreza y la indigencia.

El señor PIZARRO (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Navarro.

El señor NAVARRO.- Señor Presidente, tal como se expresa en el informe de la Comisión de Hacienda -en boca del Senador García-, este proyecto de ley "permite acceder a los beneficios una vez cumplidos los requisitos".

La verdad es que todos los beneficios debieran ser de acceso expedito. De lo contrario, no existen.

Entonces, estamos agilizando la tramitación de beneficios ya concedidos. O sea, un mayor orden administrativo respecto a la ac-

cesibilidad.

Pero la coyuntura nos ha permitido abrir un debate importante, que ha variado desde la garantía existente para las personas discapacitadas o con condición especial y la preocupación del Estado en torno a ellas, hasta el cuestionamiento de la política social del Gobierno anterior a raíz del resultado de la encuesta CASEN.

Eso es lo relevante de lo que permite el Parlamento: la posibilidad de debatir a partir de ideas generales o ideas madre.

Los informes son escuetos, breves, porque estamos más bien ante un trámite administrativo. Pero coincido con la Senadora Matthei cuando dice que las pensiones por discapacidad mental se entregan hasta los 18 años y que es deseable que haya asimismo pensiones para menores de esa edad con discapacidades de otra índole. Es un debate que debemos hacer. El colega Bianchi lo planteó; el Senador Letelier, también.

Hay problemas pendientes. Y es necesario buscar fórmulas para combatir la desigualdad, redistribuir el ingreso de tal modo que se favorezca a las familias postergadas. Porque las de entradas altas, cuando alguno de sus integrantes tiene determinada discapacidad, pueden resolver el problema. Pero si este ocurre en el seno de un grupo familiar con ingreso mínimo, se transforma en una carga, en una cruz, como lo hemos escuchado muchas veces.

En todo caso, esa cruz se lleva con amor. Porque las familias más pobres son las que más quieren a los discapacitados. Y se hacen cargo de ellos toda la vida. Allí no hubo aborto, ni abandono. ¡No! La familia aganchó. La madre -soltera, separada o viuda- agancha, y soporta a su hijo, y lo tiene en la casa, y lo cuida.

Por cierto, podríamos contribuir con mayores aportes. Y recojo lo planteado por la Senadora Matthei en la Comisión de Hacienda: el beneficio hasta los 18 años no debiera darse solo por discapacidad mental, sino también por discapacidades de otra naturaleza.

Hay que debatir cómo aumentamos el apo-

yo social a las familias que sostienen a una persona en condición especial, no solo con discapacidad mental.

Eso forma parte de la discusión.

Voy a votar a favor del proyecto, para permitir que el trámite se haga con un año de anticipación, de modo que el beneficio llegue en la fecha que la ley asegura.

Como dije, señor Presidente, hemos aprovechado la ocasión para debatir otros puntos.

Ahora, se ha inaugurado un tema en el país: el ejercicio del decreto de demolición sobre la ex Presidenta Bachelet. Y, al contrario de lo sucedido con el terremoto, donde la demolición tienen que pagarla los privados, en este caso la va a pagar el Estado. Porque, en definitiva, desde los más diversos frentes se ha iniciado el proceso destinado a demoler la imagen de esa ex Presidenta; a criticar políticas que antes fueron alabadas, respaldadas y, por cierto, aprobadas. Todo ello, sobre la base de una encuesta.

Ojalá que tengamos la posibilidad de hacer el debate sobre la encuesta CASEN y ver cómo esta afectó a las familias con discapacitados; de qué manera podemos mejorar si hemos cometido errores en el cálculo, o si la crisis económica impactó en ellas.

Esa es la discusión que yo quisiera. Y participo de la idea de hacer una sesión especial donde ojalá analicemos con altura las cuestiones de fondo y, también, las coyunturales. Lo importante es tener presente que las personas con condición especial -otros les dicen "con discapacidad"- deben tener apoyo del Estado.

¡Patagonia sin represas!

El señor HOFFMANN (Secretario General).— ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor PIZARRO (Presidente).— Terminada la votación.

—Se aprueba en general el proyecto (26 votos afirmativos); no habiéndose formulado indicaciones, se aprueba también en particular, y queda despachado en este trámite.

Votaron las señoras Allende, Alvear y Rin-

cón y los señores Bianchi, Cantero, Chadwick, Chahuán, Coloma, Escalona, Espina, Frei (don Eduardo), Girardi, Gómez, Horvath, Kuschel, Larraín, Letelier, Muñoz Aburto, Navarro, Novoa, Pizarro, Prokurica, Quintana, Sabag, Tuma y Zaldívar (don Andrés).

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra la señora Ministra.

La señora MERINO (Ministra del Trabajo y Previsión Social).— Señor Presidente, quiero expresar mi agradecimiento por la aprobación de este proyecto, que, como Sus Señorías lo han recogido, busca que las personas discapacitadas no pierdan el beneficio al transitar desde una pensión de invalidez a una de vejez, o desde un subsidio por incapacidad mental a una pensión de invalidez.

La idea no es demorarnos un año, sino que esas personas tengan una ventana más amplia para postular al beneficio respectivo.

Como Ejecutivo, estamos revisando todos los procesos, y deseamos hacerlos lo más automáticos posible. Pero en esta transición no queremos afectar a nadie. Y consideramos importante que la gente tenga una ventana más amplia. Porque los discapacitados, cuando el plazo es muy corto, a veces tienen problemas para postular a su beneficio. Entonces, con un año nos aseguramos de que nunca lo pierdan.

Nuestro Gobierno quiere mantener lo que funciona bien; perfeccionar lo que pueda perfeccionarse, y, obviamente, corregir o eliminar lo que está mal.

Aprovecho la oportunidad para contarles que este mes se concretó una nueva etapa de la Reforma Previsional. Eso es muy significativo, y nosotros lo valoramos. A 330 mil personas se les aumentó el aporte previsional solidario y, además, se incorporaron 70 mil nuevos beneficiarios, con lo cual vamos a llegar al 55 por ciento de los hogares más pobres de Chile.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO (Presidente).— Terminado el Orden del Día.

VI. INCIDENTES

PETICIONES DE OFICIOS

El señor HOFFMANN (Secretario General).— Han llegado a la Mesa diversas peticiones de oficios.

El señor PIZARRO (Presidente).— Se les dará curso en la forma reglamentaria.

—Los oficios cuyo envío se anuncia son los siguientes:

Del señor HORVATH:

A los señores Ministro de Obras Públicas y Directores Nacionales de Vialidad y de Obras Hidráulicas, requiriéndoles **FONDOS PRESUPUESTARIOS 2011 PARA COMPRA DE MAQUINARIA UTILIZABLE EN ENCAUZAMIENTO DE RÍOS EN REGIÓN DE AYSÉN**; y a los señores Ministro de Agricultura y Directores Nacionales del SAG y de SERNAPESCA, pidiéndoles **MEDIDAS PARA PREVENCIÓN DE INGRESO DE ALGA DIDYMO A CHILE**.

De los señores KUSCHEL y HORVATH:

A los señores Ministros de Salud y de Agricultura y a la señora Ministra del Medio Ambiente, solicitándoles información acerca de **MEDIDAS CONTRA PROPAGACIÓN DE ALGA DIDYMO EN RÍO ESPOLÓN (comuna de Futaleufú)**.

Del señor LARRAÍN:

Al señor Director Regional de Obras Hidráulicas, requiriéndole **APOYO PARA TRAMITACIÓN DE PROYECTO DE DIRECTIVA DE COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL LA POSADA, DE LINARES**.

Del señor NAVARRO:

Al señor Ministro de Obras Públicas, solicitándole información sobre **ESTADO DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y PAVIMENTACIÓN EN REGIÓN DEL BIOBÍO**, y al señor Vicepresidente Ejecutivo de CORFO, pidiéndole **COPIA DE CONTRATOS DE ARRIENDO PARA EXPLO-**

TACIÓN DE LITIO.

Del señor PROKURICA:

Al señor Contralor General de la República, consultándole por **ESTADO DE PRESENTACIÓN SOBRE LEGALIDAD DE NÓMINA OFICIAL DE REPRESENTANTES DE PESCADORES ANTE CONSEJO DE FOMENTO DE PESCA ARTESANAL**.

De la señora RINCÓN:

Al señor Ministro del Interior, requiriéndole información sobre **ENTREGA DE MEDIAGUAS EN COMUNAS DE LINARES Y VILLA ALEGRE**. Al señor Ministro de Educación, recabándole antecedentes relativos a **TRABAJOS DE MEJORAMIENTO EN SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL “MUNDO DE NIÑOS”, DE LONGAVÍ**. A la señora Ministra del Trabajo y Previsión Social, solicitándole **INFORME SOBRE BONO DE INVIERNO 2010 POR REGIÓN Y GÉNERO, Y EN EL CASO DEL MAULE, LISTADO POR COMUNAS**. Y al señor Ministro de Salud, pidiéndole informe sobre **PROBLEMAS DE GESTIÓN CON VACUNA CONTRA INFLUENZA A(H1N1)**.

El señor PIZARRO (Presidente).— En Incidentes, el Honorable señor Quintana va a rendir homenaje a los cien años del periódico “Las Noticias”, de la comuna de Victoria, en la Novena Región.

Tiene la palabra Su Señoría.

CENTÉSIMO ANIVERSARIO DE “LAS NOTICIAS”, DE VICTORIA

El señor QUINTANA.— Señor Presidente; señores Senadores; Honorable colega Espina, con quien representamos a la circunscripción donde justamente se encuentra establecido el medio de comunicación que hoy cumple 100 años:

Con el permiso de ustedes, quiero saludar,

de manera muy especial, al distinguido Director del periódico “Las Noticias”, de Victoria, señor Tránsito Bustamante, y al equipo de periodistas.

¿Cómo construir un homenaje a aquellos que día a día hacen de su vida su propio homenaje?

“Las Noticias”, de Victoria, cumple 100 años. Esta afirmación ya es digna de un aplauso, señores Senadores.

Nació, para el centenario de la Patria, en tiempos de liberales y conservadores, del Partido Radical de Enrique Mac Iver, de Luis Emilio Recabarren, de las luchas sociales en las salitreras.

Desde ese glorioso 16 de julio de 1910 ha pasado mucha agua bajo el puente de la historia: del tipógrafo al *twitter*; de la enseñanza prusiana a la reforma educativa; de Ramón Barros Luco a la primera Presidenta de la República; de un Estado unido a la Iglesia a un país que aspira a más libertades y más democracia.

Mucho han cambiado Chile y la Araucanía. También el mundo es un espacio más feliz para quienes creemos en la libertad del ser humano.

Cuando “Las Noticias”, de Victoria, cumplía recién ocho años, nacía en otro lugar del planeta un niño conocido en su país como “Madiba”, quien, al igual que don Tránsito Bustamante, creía en los sueños y en poder concretarlos con la voluntad, tenacidad y fe de los grandes hombres. “Madiba” es Nelson Mandela, y logró la libertad para su pueblo. Tránsito Bustamante ha conseguido resucitar a toda una provincia, con su cultura, identidad e historia locales. La mitad de la vida del majestuoso periódico a que hago referencia ha estado dirigida por la mano de este último.

Ha cambiado mucho la forma de dar a conocer una información, pero permanecen cosas profundas, como el recuerdo del tipógrafo Jorge Bravo, quien debe de hallarse escuchando este homenaje. Es protagonista de esta historia. Y luego lo serían su hijo Flavio y sus nietos René y Ricardo. Toda una familia en torno de

la difusión de las noticias. Vaya también para ellos mi profundo reconocimiento.

Este último se dirige, igualmente, al equipo de profesionales y técnicos que han hecho del medio de comunicación que nos ocupa la lectura obligada de todos quienes quieren encontrarse bien y objetivamente informados: Betty Cortez; Víctor Lillo; Luis Valenzuela y Osvaldo Sandoval, del equipo deportivo, y Hugo Jiménez y Héctor González, reporteros en Traiguén.

A Gino Bustamante, gracias por la perseverancia en mantener el timón firme aun en los tiempos difíciles.

A Richard Burdiles y Manuel Burgos, dos eximios ejemplares del mejor oficio del mundo, quienes escriben, reportean y buscan incansablemente la noticia, ¡gracias por darle la sangre que necesita a un centenario tesoro de las letras!

A sus columnistas, quienes muestran todo el arcoiris del pensamiento; a sus trabajadores; a sus lectores semanales; a todos los que, de una u otra forma, son parte de un hermoso proyecto de lucha contra la corriente, ¡felices 100 años a toda la familia de “Las Noticias”, de Victoria!

Es este equipo de hombres y mujeres, de sus familias, el que ha hecho posible la permanencia de tan importante medio de comunicación. ¡Y vaya que no ha sido fácil! Luchar contra una portada de “Las Últimas Noticias” debe requerir maniobras casi mágicas; hacerlo contra los dueños de esas portadas es ya casi divino.

A pesar de todo ello, media un afán de perseverar en un sueño editorial que me parece consustancial al alma de Chile. ¡Es la porfía de decir las cosas desde Victoria, y no desde Santiago! ¡Es el atrevimiento de querer hacer periodismo sin el recurso, a veces barato, de la farándula! ¡Es el gesto heroico de levantarse cada mañana para pensar Malleco desde “Las Noticias”, de Victoria!

Son pocos los animados por la vocación de

escribir y contar lo que sucede. Es de aventureros la idea de hacer periodismo y publicar un periódico, pero es de grandes hombres la idea de cultivar una utopía cada miércoles y cada sábado, de cada semana, de cada mes, de cada año, desde 1910.

Todo ello merece mucho más que este homenaje del Senado de la República. Y usted lo sabe, estimado Director, Tránsito Bustamante. Usted se siente homenajeado cuando un profesor, un escritor, un alcalde, un obrero, un Senador inicia el poético y cinematográfico gesto de pasar la página 1 para encontrarse con la vida de “Las Noticias”, de Victoria, que es también su propia vida.

Vaya el reconocimiento del Senado de la República, don Tránsito Bustamante, para usted y su familia periodística, por su tenacidad; su cariño a la libertad de prensa; su amor por las palabras, el debate y la cultura, y por el entrañable respeto a la sabiduría.

El Nobel de Literatura colombiano, Gabriel García Márquez, dijo que, aunque se sufra como perro, no hay mejor oficio que el periodismo. Quedémonos con tan hermosa conclusión quienes hemos venido esta tarde a cumplir, con Tránsito, 100 años que son de todos. Porque es el cumpleaños, no solo de “Las Noticias”, de Victoria, sino también de toda la libertad de la República puesta en un periódico.

Por primera vez, sin falsos pudores, sin miedo de llorar, ha sido un honor, como Senador y como hombre, expresarles a “Las Noticias”, de Victoria, y a su Director, con todo el corazón, ¡cuánto los admiramos, cuánto los queremos!

He dicho.

—(Aplausos en la Sala y en tribunas).

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Espina.

El señor ESPINA.— Señor Presidente, en primer lugar, quiero saludar en forma muy especial a mi colega de circunscripción, el Senador señor Quintana.

También, a don Tránsito Bustamante, un amigo al que estimamos entrañablemente y

que lleva 48 años como Director del periódico “Las Noticias”, de Victoria, que cumple 100 años de su fundación.

Asimismo, a otro grande y querido amigo: Gino Bustamante, hijo de don Tránsito, quien, con fuerza, entusiasmo y liderazgo, lo ha acompañado en la dura pero apasionante tarea de mantener un medio de comunicación en Regiones, en una provincia como Malleco y una comuna como Victoria.

Y a un joven periodista, audaz, quien hace camino al andar bajo la atenta mirada de don Tránsito y de Gino: Richard Burdiles, igualmente presente.

El periódico se fundó el 16 julio de 1910, señor Presidente, para servir los intereses del departamento de Mariluán, correspondiente a las comunas de Victoria, Curacautín y Lonquimay, en una época en que la comunicación era extraordinariamente difícil, en que la principal forma de transporte era el ferrocarril y en que sacar un medio escrito y distribuirlo era, por momentos, una tarea titánica.

Su primer Director fue Ernesto Gutiérrez Urbina, quien asumió la noble función de informar a la comunidad. En 1958 vendió el periódico, después de una vida dedicada a impulsarlo, a Osvaldo Bustamante Riquelme, empresario victoriense, sin parentesco con nuestro querido don Tránsito Bustamante.

Para dirigir el medio, Osvaldo Bustamante Riquelme contrató los servicios de Belarmino Martínez y, luego, de Hans Gitterman.

En 1962, don Tránsito Bustamante Molina, profesor normalista, sin imaginar el que sería su futuro, se presentó a un concurso de antecedentes para enseñar en la Escuela Normal de Victoria. Y al poco tiempo, producto de su maravillosa pluma, asumió la dirección del periódico, en reemplazo de Hans Gittermann, quien era un director “estrellero”, según se decía en aquel entonces, porque enfrentaba con pasión y difundía los conflictos suscitados en la comunidad. Osvaldo Bustamante le solicitó

a don Tránsito encargarse de esa función, reconociendo en este grandes dotes por los artículos que escribía en el “Diario Austral”.

Y ahí comienza, señor Presidente, una aventura maravillosa.

En 1967 adquiere el periódico don Tránsito Bustamante Molina, quien continúa en la dirección y se hace propietario de una imprenta como las de esa época: artesanal, manual, con todas las dificultades y desafíos que significaba imprimir, sacar a circulación, vender y distribuir, materializando realmente una vocación de servicio a la comunidad.

En 1977 toma una decisión que refleja su coraje, valentía y emprendimiento: modernizar el medio a través de un crédito CORFO, cambiando la imprenta e intentando insertarse en lo que lentamente empezaba a transformarse en la revolución de las comunicaciones.

Don Tránsito Bustamante cumple 48 años de labor. No solo ha sido un gran Director, secundado estrechamente por su hijo Gino, sino también un ejemplo de ciudadano, de hombre honesto, quien dice las cosas de frente, pero con respeto.

Su periódico exhibe una impronta grabada en el alma de todos los que viven en Victoria y conocen de cerca, en la provincia de Malleco, su trabajo. Es un medio independiente y objetivo, que publica considerando en forma permanente el interés de la comunidad y jamás acomodándose a la presión de algún sector político o grupo de influencia.

Es pluralista, especialmente en una región multicultural, donde conviven personas de distinto origen, pero que han sido capaces de formar una identidad propia. Y ahí está “Las Noticias”, dando espacio siempre para que quienes piensan distinto puedan contar con una tribuna que les permita dar a conocer sus opiniones, por contrapuestas que sean.

Digno de destacar es el servicio que se presta a la comunidad por la vía del ejemplo maravilloso del avisaje gratuito, para que or-

ganizaciones sociales o personas de origen muy modesto y humilde puedan difundir sus requerimientos, lo que constituye un trabajo silencioso que pocos conocen pero muchos valoran.

La ética profesional impregna el alma de “Las Noticias”. Nunca se da espacio a una injuria o una ofensa gratuitas. Lo prioritario es la verdad, con todas sus letras, pero siempre reconociéndose el derecho de que quien piensa distinto o aparece afectado exponga su versión, para que sea la comunidad la que juzgue, de acuerdo con su leal saber y entender.

Han sido grandes defensores de la libertad de expresión. Y no es fácil serlo en comunas como las nuestras, señor Presidente, donde el avisaje, la necesidad de generar recursos, se transforma en una batalla diaria, en la que se debe vencer con empuje, mística y mucho cariño por la profesión y la comunidad a la que se sirve.

Quiero rendir homenaje también a quienes integran el equipo. Ya nombré a Richard Burdiles, joven periodista, audaz, valiente y jugado por las causas nobles. Cabe mencionar, asimismo, a Betty Cortez, relacionadora comercial; Ricardo Bravo, diagramador; Víctor Lillo, de mantención; Luis Valenzuela, corresponsal deportivo; Osvaldo Sandoval, corresponsal del fútbol amateur; Manuel Burgos, periodista con un bagaje que pone siempre al servicio de la comunidad; Héctor González, corresponsal en Traiguén, y Hugo Jiménez, reportero gráfico en esa misma ciudad.

Deseo subrayar brevemente algunos hitos de “Las Noticias”, señor Presidente.

El primero se refiere a que, siendo un periódico pequeño, en relación con los grandes medios, ingresó como miembro activo en la Asociación Nacional de la Prensa, organismo que todos sabemos que aglutina a los medios escritos y revistas.

Ha participado en actividades de gran nivel, como seminarios sobre la libertad de expre-

sión, así como también en otros similares, auspiciados por la Fundación Konrad Adenauer y la Sociedad Interamericana de Prensa.

Calificaría de histórico el hecho de que el Director de “Las Noticias”, nuestro querido Tránsito Bustamante Molina, asumió, por expresa petición de la Comisión Centenario de la Colonización Suiza, la tarea de escribir un libro sobre los inmigrantes. Así, su primera obra: *Simientes del pionero suizo en la frontera*, ya con cinco ediciones, fue lanzada, en noviembre de 1984, en “La Providencia”, de Traiguén -establecimiento calificado como el bastión de esa colonia en La Araucanía-, en un acto apoteósico, arribando desde diversos puntos de nuestro país más de mil 500 descendientes.

También es autor de un segundo texto, referido a la presencia hispana en La Araucanía y lanzado en el Centro Español de Temuco, con ocasión de los 500 años del descubrimiento de América.

Su última batalla, que lo llena de orgullo, es haber logrado la creación de la Cámara de Comercio de Victoria. Fueron años de lucha para organizar a los comerciantes, lo que fructificó hace poco tiempo.

El lunes recién pasado, Su Excelencia el Presidente de la República recibió a don Tránsito y a Gino en una audiencia. Fue emocionante. En el palacio de La Moneda, el Primer Mandatario, Sebastián Piñera, los saludó con el mismo cariño y afecto que le dispensaron ellos, en su casa en la comuna de Victoria, ubicada al costado de “Las Noticias”, cuando era candidato. Valoró el esfuerzo que despliegan, hoy día más que nunca, al seguir luchando por la libertad de expresión contra viento y marea.

Recuerdo que, en un momento, Gino Bustamante le preguntó al Jefe de Estado si podía llamar a su madre. Tomó el celular y marcó el número, y el Primer Mandatario se comunicó con ella, le deseó éxito, le expresó que su marido y su hijo se hallaban en La Moneda y

que se sentía orgulloso, como Presidente de la República, de tener en su casa -la de todos los chilenos- a quienes han sido grandes batalladores por la libertad de expresión.

Estimado don Tránsito, estimado Gino, ustedes pasarán a la historia. Lo que han realizado será recordado por las futuras generaciones y valorado como el aporte de hombres de bien que se jugaron por una causa noble, como la de informar a la comunidad hechos que resultan relevantes para todos, sin importar condición social, color político u origen racial.

Sentimos, no solo orgullo, sino también admiración por su maravillosa labor. Son un ejemplo para cientos de miles de jóvenes que quieren realizar emprendimientos similares.

Por eso, con todo cariño y afecto, en mi nombre, en el de los Senadores de la Coalición por el Cambio -y estoy seguro de interpretar, asimismo, a los presentes en el Hemiciclo, en particular a mi estimado colega Jaime Quintana-, quiero expresarles que los estimamos mucho; que han realizado un excelente trabajo; que nos sentimos orgullosos de que en comunas como la de Victoria, en particular, cumpla 100 años un medio de comunicación; que sabemos que han hecho camino al andar, y que les deseamos que Dios los bendiga, porque se lo merecen.

Muchas gracias.

—(Aplausos en la Sala y en tribunas).

El señor PIZARRO (Presidente).—Agradecemos el homenaje rendido al diario “Las Noticias”, de Victoria, por cumplir 100 años de labor, y, particularmente, al Director, propietarios y representantes de ese importante medio de comunicación.

El señor PIZARRO (Presidente).— En Incidentes, el primer turno corresponde al Comité Socialista.

Tiene la palabra el Senador señor Escalona.

**INGRESOS FISCALES POR IMPUESTO
ESPECÍFICO A ACTIVIDAD MINERA.
OFICIOS**

El señor ESCALONA.— Señor Presidente, solicito que se oficie en mi nombre al señor Ministro de Hacienda y al señor Director del Servicio de Impuestos Internos para pedirles información relativa a los ingresos fiscales por concepto del impuesto específico a la actividad minera.

En los últimos días el país ha sido testigo de la discusión en torno a esta materia, y me parece importante disponer de antecedentes oficiales sobre este punto.

—Se anuncia el envío de los oficios solicitados, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.

**MEDIDAS DE CONTROL A
EXPORTACIONES MINERAS. OFICIOS**

El señor ESCALONA.— En segundo lugar, pido que se oficie al señor Ministro de Hacienda y al señor Director del Servicio Nacional de Aduanas a fin de que nos informen acerca de las medidas de control que se aplican con relación a las exportaciones mineras.

—Se anuncia el envío de los oficios pertinentes, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.

**REITERACIÓN DE SOLICITUD DE BONO
AGRÍCOLA FAMILIAR. OFICIO**

El señor ESCALONA.— Por último, solicito que se remita un oficio al señor Ministro de Agricultura con el objeto de reiterarle la proposición de que, dadas las dificultades que vive la agricultura por efectos del terremoto y otras calamidades ocurridas en el país, se estudie la entrega de un bono para superar la pobreza rural, al igual como se hizo en años anteriores, tanto a afiliados como a no afiliados al INDAP.

—Se anuncia el envío del oficio pertinen-

te, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Muñoz Aburto.

**INCREMENTO DE CESANTÍA EN
MAGALLANES POR FALTA DE
INVERSIÓN PÚBLICA. OFICIO**

El señor MUÑOZ ABURTO.— Señor Presidente, el empleo atraviesa una dura situación en Magallanes. Las recientes cifras entregadas por el Instituto Nacional de Estadísticas indican que existe ya 6 por ciento de desempleo, sin que aún se haga sentir el impacto de los meses más crudos del invierno.

Los recortes presupuestarios aplicados por el Gobierno del Presidente Sebastián Piñera son los principales factores del incremento en la cesantía.

Resulta particularmente preocupante la situación de la construcción, una de las actividades que tradicionalmente ocupan mayor cantidad de trabajadores.

Dirigentes gremiales de ese sector manifestaron recientemente su inquietud, explicando que entre enero y mayo de este año se han perdido 2 mil 600 puestos de trabajo, de un total de 8 mil.

Dicho de otro modo, desapareció un tercio de las plazas de empleo de la construcción en Magallanes, lo que presumiblemente seguirá aumentando al culminar algunos grandes proyectos en actual ejecución y ser incierta la existencia de nuevas inversiones.

La principal causa de esta alta cesantía radica en la carencia de inversión pública; o sea, en el recorte de recursos aplicado por el Gobierno de Sebastián Piñera a consecuencia del terremoto y en la falta de definición sobre los dineros provenientes de la zona franca, cuya asignación a la Región ha sido puesta en duda.

Lo señalé claramente cuando se informó de tales recortes presupuestarios: no se puede hacer solidaridad por decreto, menos aún “des-

vistiendo a un santo para vestir a otro”.

Las autoridades centrales, que se han mostrado tan proclives a fomentar la actividad económica y el crecimiento, han actuado en nuestra zona como un elefante en una estantería de cristal, sin comprender el impacto indiscutible de la inversión pública en una Región aislada como la nuestra.

La aplicación de recortes presupuestarios por igual en todo el país ha sido un grave error. No es posible utilizar el mismo criterio en la totalidad del territorio.

El dogma neoliberal, basado en el impulso exclusivo del sector privado, se estrella contra la realidad de una zona apartada y con un mercado pequeño, donde la inversión pública es muy relevante, especialmente en términos del empleo de baja calificación.

La incertidumbre acerca de si se concretará la cartera de proyectos para ejecutar obras por casi 9 mil millones de pesos mantiene en ascuas a la construcción y deteriora, en general, la economía local, por su impacto en actividades complementarias y en el comercio.

Es hora de que se asuma ese grave error y se repongan los recursos que permitan reactivar la inversión pública y dinamizar el empleo, o al menos que se exprese un claro compromiso de hacerlo en los próximos meses y, particularmente, en la Ley de Presupuestos para el 2011.

Las constructoras y contratistas necesitan alguna señal de estabilidad y de confianza. De lo contrario, muchas empresas emigrarán a la zona central para beneficiarse del auge de la reconstrucción, y las más pequeñas deberán cerrar irremediablemente sus operaciones.

Es necesario reponer los recursos regionales para activar la construcción y, con ello, el empleo. El Ejecutivo debe apartarse de sus dogmas neoliberales y entender lo que el sector público significa para Magallanes.

Por lo anterior, señor Presidente, solicito que se oficie en mi nombre al Ministro de Hacienda, don Felipe Larraín, con el objeto de que se analice la cifra de empleo en la Región

de Magallanes y el impacto de la disminución de la inversión pública en la materia, y para que se estudie, en consecuencia, restituir algunos recursos reasignados con ocasión del terremoto del 27 de febrero y destinar definitivamente a Magallanes -liberarlos para su uso- los dineros originados en los pagos por concepto de la concesión de la Zona Franca de Punta Arenas, enterados antes de la dictación de la ley N° 20.320.

He dicho.

—**Se anuncia el envío del oficio pertinente, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.**

El señor MUÑOZ ABURTO.— Los minutos que le restan al Comité Socialista, señor Presidente, se los cedo al Senador señor Navarro.

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— ¡Pocos minutos le quedaron...!

En el tiempo del Comité Demócrata Cristiano, tiene la palabra el Honorable señor Zaldívar.

REPOSICIÓN DE RECURSOS PARA OTORGAMIENTO DE BONO DEL MAÍZ. OFICIOS

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).— Señor Presidente, deseo referirme a una cuestión que afecta principalmente al sector agrícola de la Sexta y la Séptima Regiones.

Se trata de la ayuda que durante largo tiempo ha recibido la agricultura familiar campesina mediante el llamado “Bono del Maíz”, entregado por el INDAP, el cual ha permitido que muchas familias rurales mantengan su actividad productiva.

El año 2009 se invirtieron en esa bonificación 4 mil 800 millones de pesos, lo que favoreció a 3 mil 700 pequeños agricultores.

Pero, sorpresivamente, el importante empresario agrícola que fue designado Director del INDAP comunicó a todos los que se dedican a este tipo de cultivo la supresión del Bono del Maíz.

Después de una serie de discusiones y de representaciones formuladas por los afectados, se ha anunciado, reconsiderándose la negativa, que este año se distribuirán 500 millones de pesos para el Bono, con lo cual se lograría favorecer solo a 750 pequeños agricultores.

La situación que provocará tal medida en el agro, que se sumará a los problemas que deben enfrentar la totalidad de estos agricultores que laboran en zonas afectadas por el terremoto y el maremoto, constituirá un elemento más para incrementar las condiciones de pobreza en los sectores rurales.

Por tal razón, ellos han recurrido a diversas autoridades a fin de solicitar que se reconsidere esta arbitraria medida y se repongan los recursos para que durante el 2010 se les otorgue el Bono del Maíz a todos los agricultores que lo recibieron el año pasado y que todavía se dedican a ese cultivo. Es decir, que se destine para tal objetivo la suma de hasta 4 mil 800 millones de pesos.

Desconocemos las razones que motivaron al Director del INDAP a tomar una medida tan inconsulta y de efecto tan dramático para tantas familias campesinas.

Por tal razón, señor Presidente, le pido que en mi nombre y en el de la Senadora señora Rincón se remita un oficio al señor Ministro de Agricultura, con el objeto de que instruya al Director del INDAP para que modifique su arbitraria medida y se haga justicia a las miles de familias campesinas perjudicadas.

Asimismo, que se oficie al señor Ministro de Hacienda a fin de que disponga los recursos necesarios para reponer el Bono del Maíz, en razón de que, además -como señalé anteriormente-, se trata de gente afectada por el terremoto del 27 de febrero.

Ese es el motivo de mi intervención.

—Se anuncia el envío de los oficios pertinentes, en nombre de los Senadores señora Rincón y Andrés Zaldívar, conforme al Reglamento.

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— En el

tiempo del Comité Partido Por la Democracia, tiene la palabra el Honorable señor Quintana.

REITERACIÓN DE SOLICITUD SOBRE FUNCIONAMIENTO DE AMBULANCIA EN CENTRO DE SALUD DE VILLA MININCO. OFICIO

El señor QUINTANA.— Señor Presidente, deseo insistir en una cuestión que el Senador señor Navarro ha venido manifestando desde hace mucho tiempo en reunión de Comités, en cuanto a que muchos oficios -dentro de las pocas posibilidades de que disponemos para formular planteamientos de las Regiones que representamos ante las distintas instancias de Gobierno- no son respondidos.

Es el caso de un oficio enviado el 31 de mayo pasado al Ministro de Salud, don Jaime Mañalich, en que se expone la situación que afecta a los vecinos de Villa Mininco, una localidad de más de 4 mil habitantes de la comuna de Collipulli, provincia de Malleco, Región de La Araucanía.

Allí se acaba de construir un hermoso centro comunitario de salud familiar, que fue recientemente inaugurado. Los vecinos valoran, por cierto, una superior edificación, mayor personal, lo cual desde luego permite una mejor resolución de algunos aspectos. Sin embargo, hay una ambulancia que ellos solo pueden mirar, porque no dispone de conductor y no funciona más allá de las 17 horas de cualquier día hábil, y ni pensar en los fines de semana. Se trata de un asunto que le advertimos al Gobierno.

Habríamos querido no tener que comentar esto. Pero el pasado lunes 12 falleció un menor de tan solo siete años mientras esperaba la ambulancia, la que no llegó, pues -insisto- no se cuenta con chofer para ella y solo permanece estacionada dentro del centro comunitario de salud familiar aludido, en la localidad de Mininco, comuna de Collipulli.

Creo que no debemos esperar que sigan mu-

riendo personas, y mucho menos niños, para terminar con un despropósito, cual es construir edificaciones sin dotarlas de los elementos, de los medios suficientes -en este caso, conductores para los vehículos- para efectivamente entregarle un servicio integral de salud a la población, más aún con las grandes dificultades que vive la salud pública en esa zona a raíz del colapso en el pasado terremoto del hospital principal de la provincia, del centro de derivación.

Por lo expuesto, solicito el envío del oficio correspondiente al Ministro de Salud, a fin de que se tomen las decisiones que permitan que esa ambulancia pueda funcionar de manera permanente, naturalmente en convenio con la municipalidad, que tiene la tuición del centro de salud pero no cuenta con los recursos para esos efectos.

—Se anuncia el envío del oficio pertinente, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.

**CARENCIA DE TERRENO PARA
DEPÓSITO DE RESIDUOS SÓLIDOS
DOMICILIARIOS EN COMUNA
DE VILCÚN. OFICIO**

El señor QUINTANA.— En segundo lugar, pido que se remita un oficio a la Ministra del Medio Ambiente, debido a que en la comuna de Vilcún, provincia de Cautín, existe un problema sanitario bastante grave respecto al lugar en que se depositan los residuos domiciliarios.

Durante mucho tiempo ello se efectuó en un predio que cumplió, yo diría, en buena forma dicha función. Sin embargo, el terreno cambió de dueño y el nuevo propietario fijó un valor comercial, tanto para permitir que se siguiera llevando la basura como para vendérselo al municipio de Vilcún, verdaderamente inalcanzable, con todo el desfinanciamiento que viven los municipios hoy en el país.

La municipalidad ha efectuado un sinnú-

mero de esfuerzos tendientes a solucionar el problema descrito. Y, en verdad, las cosas no han sido fáciles. Se arrendó un terreno en un sector distinto, en Colonia Mendoza. Pero los vecinos -uno también comprende estas actitudes- presentaron un recurso de protección ante la Corte de Apelaciones correspondiente. Y ahora no se puede botar la basura ahí. Ello se está haciendo, a un alto costo, en el vertedero más grande de la Región -también colapsado-: Boyeco, en Temuco.

En definitiva, estamos muy próximos a que se genere una crisis sanitaria mucho más compleja si no se encuentra una solución.

Por consiguiente, le pido a la Ministra del Medio Ambiente, porque se trata de materias de su competencia, que ayude al municipio de Vilcún a resolver el problema de no contar hoy con un lugar adecuado para la disposición final de los residuos sólidos domiciliarios.

He dicho.

—Se anuncia el envío del oficio pertinente, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— En el resto del tiempo del Partido Socialista y en el del Radical Social Demócrata e Independiente, tiene la palabra el Senador señor Navarro.

**MUERTE DE TRIPULANTE EN
ALTAMAR POR FALTA DE ATENCIÓN
MÉDICA. OFICIOS**

El señor NAVARRO.— Señor Presidente, solicito que se oficie a la Armada de Chile, al Ministerio de Defensa y a la Subsecretaría de Pesca sobre lo siguiente.

Ayer, en el barco “Toyita”, de la pesquera nacional Bahía Coronel, un tripulante se cortó el brazo a la altura del codo durante una maniobra. Si bien la lesión era grave, podría haber sido sanada, pero el trabajador falleció a causa de que en la embarcación no había ni botiquín.

Además, estaban pescando en aguas internacionales. Los barcos que extraen jurel están

yendo sobre las 200 millas: a la milla 1.200; es decir, a aguas internacionales.

Se plantean diversas inquietudes respecto a la condición de los contratos. Si se encuentran en aguas internacionales, ¿qué ley rige? Porque son contratos nacionales.

Lo concreto es que Pedro Parra Calbún murió por falta de atención médica en altamar. Esta situación la hemos venido denunciando en forma reiterada junto con los sindicatos de tripulantes de Coronel y Talcahuano. Ellos marcharon a pie a Santiago para denunciar estos hechos. Y hoy, lamentablemente, se constata la pérdida de la vida de un trabajador por negligencia, por falta de atención.

Se llevarán adelante todas las acciones legales sobre este caso. Pero ello no es suficiente.

Hay que ponerle coto a esta situación. Y, por cierto, las autoridades del sector de pesca que permitieron el zarpe de los barcos en esas condiciones, y también el sector privado, debieran asumir la lamentable muerte de este trabajador de la comuna de Coronel, ocurrida en altamar.

—**Se anuncia el envío de los oficios pertinentes, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.**

GRAVEDAD DE SITUACIÓN CARCELARIA EN CHILE. OFICIO

El señor NAVARRO.— Por otro lado, deseo referirme a la situación de las cárceles en Chile.

El nuevo informe de la Fiscal de la Corte Suprema, Mónica Maldonado, vuelve a poner la alerta sobre el sistema carcelario chileno. En el documento se declara la gravedad de la situación de los recintos penitenciarios después del 27 de febrero.

Según el Ministro del Interior, Rodrigo Hinzpeter, en ellos existe una sobrepoblación de 150 por ciento.

En la cárcel El Manzano I (la antigua) el incendio producido horas después del terremoto

resultó devastador: 70 por ciento de las instalaciones fueron destruidas.

Señor Presidente, pido que se oficie al Ministro de Justicia a fin de que entregue un informe detallado, no solo de los daños pos-terremoto en los recintos penitenciarios, sino también de los planes para recuperarlos.

—**Se anuncia el envío del oficio pertinente, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.**

DEPLORABLES CONDICIONES LABORALES DE FUNCIONARIOS DE GENDARMERÍA. OFICIO

El señor NAVARRO.— También debo referirme a la situación de los gendarmes.

Desde el año pasado, 24 han atentado contra su vida, y cuatro de ellos se han suicidado.

Las condiciones de trabajo al interior de las cárceles para los funcionarios de Gendarmería son deprimentes. La Asociación Nacional de Funcionarios Penitenciarios (ANFUP) revela que los 13 mil gendarmes existentes a lo largo de todo el país presentan cada día más licencias médicas por motivos psicológicos, por depresión. Repito: sus condiciones laborales son deplorables.

El último hecho trágico se registró el 30 de junio de este año. Afectó a Leonardo Zelada Pérez, de 21 años, quien cumplía tareas de vigilancia en el Centro de Detención Preventiva de Vallenar.

En consecuencia, solicito todos los informes acerca de las medidas que se están adoptando para la construcción y reconstrucción de esos establecimientos, y también respecto de la atención al personal de Gendarmería, a fin de terminar con esta ola de suicidios. ¿En qué servicio público en menos de un año 24 funcionarios atentan contra su vida? Y cuatro de ellos se suicidaron.

Del mismo modo, en la cárcel de Rancagua -lo he mencionado antes- van más de diez reos colgados de los *splinter*, que son los mecanis-

mos para inundar de agua las dependencias en caso de incendio. Estos debieran desprenderse con un peso superior a 18 kilos. Sin embargo, por ahorrar plata, se dejaron de manera permanente. Repito: van más de diez reos suicidados en la cárcel moderna -entre comillas-, concesionada de Rancagua. Estamos asesorando a las familias. Seguiremos denunciando lo que sucede. Y el Ministerio tendrá que responsabilizarse. Hemos hecho presente la situación desde hace tres años, pero el Consejo de Defensa del Estado defiende a las autoridades involucradas, aun cuando creo que existe negligencia criminal por parte de quienes han permitido estos acontecimientos.

—**Se anuncia el envío del oficio pertinente, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.**

VENTA POR KILO DE TEXTOS ESCOLARES NUEVOS. OFICIO

El señor NAVARRO.— En otro orden de cosas, pido oficiar al Ministerio de Educación acerca de lo siguiente.

Hemos recibido una denuncia a través de fotografías en orden a que se están vendiendo libros nuevos, sin uso, a doce pesos el kilo. Nos gustaría que se nos informara respecto de si el Ministerio está donando, regalando o vendiendo miles y miles de libros que al parecer no tuvieron uso o quedaron abandonados.

El año pasado, la entonces Ministra Mónica Jiménez efectuó una denuncia relativa a miles de libros que quedaron abandonados, que se mojaron y resultaron inhabilitados. Quiero saber si efectivamente se hizo el sumario correspondiente.

Además, deseo que se informe sobre qué está pasando con los millones de libros que el Estado distribuye y por qué están yendo a reciclaje textos nuevos que debieran haber llegado a tiempo a quienes más los necesitan: los niños pobres de nuestro país.

—**Se anuncia el envío del oficio pertinente, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.**

HUELGA DE HAMBRE DE INDÍGENAS ENCARCELADOS. OFICIOS

El señor NAVARRO.— Por otra parte, quiero señalar un hecho grave.

Ayer se inició una huelga de hambre generalizada de los presos indígenas en las cárceles de Chile.

Hay un total de 106 indígenas encarcelados, condenados o procesados en el país. De ellos, a lo menos siete se encuentran en la cárcel El Manzano I: Luis Guillermo Menares Chamilao, de la comunidad de Nalcahue; Jonathan Sady Huillical Méndez; César Eduardo Parra Leiva; Ramón Esteban Llanquileo Pilquimán; Héctor Javier Llaitul Carillanca; José Santiago Huenuche Reimán, y Víctor Adelino Llanquileo Pilquimán.

De los 106 reos, 36 han sido procesados por la Ley Antiterrorista. Chile ha sido llevado a los tribunales internacionales por este motivo.

Pido a Gendarmería que el trato respecto de esta huelga de hambre contemple todas las garantías en materia de derechos humanos que les asisten a los reos, porque están denunciando un hecho que yo comparto. Han sido procesados por una ley injusta, que los ha condenado sin capacidad de respuesta. No han tenido derecho a la defensa, a un debido proceso. Y Chile, una vez más -estoy convencido-, será condenado por los tribunales internacionales a causa del abuso sobre los dirigentes indígenas hoy encarcelados.

Algunos en esta Sala critican a Cuba. Pero dicho país no tiene relator de derechos humanos. En cambio, a Chile se le ha nombrado uno con relación a cómo nos comportamos con los mapuches, a quienes hemos encarcelado a través de la Ley Antiterrorista, una legislación decididamente antidemocrática, inconstitucional.

Por lo tanto, pido un informe a Gendarmería, al Ministro de Justicia, respecto de todas las medidas que están tomando para garantizar la vida de estas personas, y también nos posibilite el acceso a los antecedentes que permi-

tan dilucidar el tratamiento que se les ha dado, el cual en mi opinión ha sido tremendamente injusto.

—**Se anuncia el envío de los oficios solicitados, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.**

COBROS EXCESIVOS DE EMPRESAS DISTRIBUIDORAS DE ELECTRICIDAD. OFICIO

El señor NAVARRO.— Señor Presidente, solicito que igualmente se oficie a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, acerca del siguiente problema.

Todos conocemos los abusos que cometen en la facturación las compañías distribuidoras de electricidad. Si bien han sido sancionadas con multas millonarias (más de tres mil unidades tributarias anuales) por incumplir la normativa que les impone cobrar correctamente -no se les está pidiendo rebaja-, la sorpresa es que estas medidas han resultado del todo insuficientes.

El proceso de facturación con errores no es aislado, sino generalizado. La Superintendencia de Electricidad y Combustibles instruyó diversas medidas tendientes a mitigar los efectos de ello en los consumidores, pero no se ha notado.

La gente está ocupada y, sin embargo, debe ir a reclamar, llevar su factura y efectuar un largo y engorroso procedimiento, para que le devuelvan lo cobrado mal. Pero, cuando lo hace, le dicen: “Pague primero, luego reclame”. En realidad, la empresa ignora cuánto le deben, razón por la cual no puede determinar la suma que le adeudan. O sea, para reclamar, hay que pagar.

Esa situación me parece tremendamente injusta y afecta a numerosas Regiones del país, particularmente a la del Biobío. Muchas personas se encuentran desesperadas, porque han debido pagar enormes cuentas de luz, sabiendo ellas y la empresa que hay sobrefacturación.

Por eso, señor Presidente, los abusos de es-

tos grandes monopolios de distribución energética deben ser revisados, máxime cuando vamos a enfrentar una nueva alza de 8,1 por ciento de las tarifas en la zona sur del país, lo que vendrá a agravar la situación, más aún si se tiene presente que todavía se sufren los efectos del terremoto.

En consecuencia, pido a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles que envíe todos los informes que digan relación a las multas cursadas y que nos permitan determinar a cuánto se extiende el cobro abusivo, indebido o sobrefacturado, con el objeto de saber si lo pagado de más se podrá recuperar.

—**Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del señor Senador, de conformidad al Reglamento.**

COBRANZAS EXCESIVAS POR INSTITUCIONES FINANCIERAS. OFICIOS

El señor NAVARRO.— Señor Presidente, solicito que se oficie a la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, por cuanto el SERNAC informó que ha recibido más de trece mil reclamos contra el mercado financiero entre enero y mayo de 2010, cuarenta por ciento de los cuales se refieren a cobros indebidos.

Los consumidores se quejan de cuentas excesivas por intereses, que incluyen cargos que nunca autorizaron, y de que se les cobre en sus lugares de trabajo o a sus familiares, además de las llamadas telefónicas para insistir en el pago de la deuda.

Lideran este *ranking* el Banco Santander, con mil 200 reclamos; el Scotiabank, con 355 y el Banco Condell, con 185.

En cuanto a las tarjetas comerciales, ABC-Din y La Polar son las tiendas con más denuncias.

Como el SERNAC tiene limitadas condiciones, solicito a la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras que informe qué medidas se están tomando frente a entidades que abusan de los consumidores, quienes

para defenderse deben recurrir a sus propios abogados.

El SERNAC media y apoya a los consumidores, pero no en demandas para que a la gente que le hicieron cargos indebidos en sus cuentas corrientes o en sus tarjetas de crédito se les devuelva su dinero. Esas acciones deben impulsárlas los mismos afectados.

Por lo tanto, solicito al SERNAC un informe más detallado de estos hechos y de las acciones legales que ha emprendido o ha apoyado emprender; y a la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras que dé a conocer las medidas adoptadas con el propósito de defender los derechos de los consumidores.

¡Patagonia sin represas, señor Presidente!

—**Se anuncia el envío de los oficios solicitados, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.**

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— En el tiempo del Comité Renovación Nacional, tiene la palabra el Honorable señor Horvath.

SITUACIÓN DE EMERGENCIA EN REGIÓN DE AYSÉN POR INCLEMENCIA CLIMÁTICA. OFICIOS

El señor HORVATH.— Señor Presidente, quiero referirme a la situación de emergencia que vive la zona austral, particularmente la Región de Aysén, donde se registró una fuerte nevada a partir del viernes 9 de julio, de más de 26 horas continuas. La nieve ha superado, en promedio, el metro de espesor y, en algunos lugares, ha alcanzado 1,7 y hasta dos metros.

La zona austral está acostumbrada a las nevazones, pero nunca con este rigor, en tan corto tiempo y en forma tardía, pues normalmente se inicia el 21 de mayo de cada año. O sea, este año sorprendió a gran parte de sus habitantes.

Por primera vez se tiene contemplado realizar el Festival Invernal en Aysén, y se encontraba casi sin nieve el centro de esquí aledaño a la ciudad de Coyhaique, a 29 kilómetros hacia el suroriente.

El Gobierno, enterado de la emergencia

a nivel regional, rápidamente dictó la alerta amarilla que le permitió movilizar distintos servicios públicos, gobernaciones, municipalidades y entidades que trabajan en el área. Son fácilmente imaginables el atochamiento en las vías cortadas y las dificultades que se provocan en el aeropuerto regional de Balmaceda y en otras localidades, cuando quedan tapados de nieve. Las personas, en pleno inicio de sus vacaciones de invierno, han quedado detenidas en los terminales aéreos de Puerto Montt, Balmaceda y Pudahuel en Santiago.

La emergencia ha requerido un gran despliegue de maquinarias y de funcionarios de diversas entidades junto a Bomberos, Ejército y Carabineros. Se generó un grave problema en las comunicaciones por la falta de electricidad, ya que la nieve llegó a niveles tan elevados que afectó los cables y los postes de los sistemas interconectados regionales que, en gran medida, operan sobre la base de energías renovables.

Sin embargo, la radioemisora “Ventisqueros”, con un equipo especial y con su propia antena, pudo mantener informada a la comunidad e incluso transmitir, “a la antigua”, la final del Mundial de Fútbol de Sudáfrica, en vista de que los sistemas audiovisuales se hallaban caídos.

Asimismo, hubo un enorme número de gente atrapada; galpones desplomados tanto en el sector urbano como en el rural, provocando accidentes que, en algunos casos, han derivado en muerte de animales pero afortunadamente no de personas.

En esta materia, también se han desplegado en forma muy eficiente y focalizada organismos como SERPLAC, dirigido por doña Geoconda Navarrete, y el Servicio Nacional del Adulto Mayor, aplicando procedimientos, de acuerdo a las fichas de protección social, a quienes acusan discapacidad y vulnerabilidades.

Del mismo modo, en forma pionera, el Instituto Nacional de la Juventud, a cargo de Francisco Roncagliolo, junto con jóvenes vo-

luntarios, conscriptos y personal contingente del Ejército, acudieron para atender adecuadamente a personas de condiciones sociales vulnerables y que se encontraban aisladas dentro de la ciudad.

Cabe destacar el gran despliegue de actividades por parte de la Intendencia Regional, municipalidades, gobernaciones, Ejército, Carabineros y Policía de Investigaciones.

Dada la magnitud de la catástrofe, el día de ayer nos visitaron los Subsecretarios del Interior y de Agricultura, con quienes sobrevolamos el área afectada, invitados por el Comité de Emergencia que dirige la Intendencia Regional, doña Pilar Cuevas.

Aunque la zona históricamente está acostumbrada al aislamiento y a condiciones de clima riguroso, simultáneamente es uno de los lugares más bellos del planeta.

En la actualidad, la gente goza de mayores adelantos y también exige respuestas más rápidas. Antiguamente, los pobladores se demoraban tres meses en ir a comprar sus víveres en poblados del país vecino -yerba mate, cigarrillos, harina-, para guardarlos para el largo invierno.

Hoy en día, con las mejores comunicaciones y electricidad -si bien está desconectada del resto del país-, la gente no guarda tantos víveres, leña ni forraje.

Por lo tanto, la emergencia golpea a la población de manera bastante fuerte.

Se ha apreciado la solidaridad de las empresas privadas, de los clubes "4 x 4" y de muchos profesionales de distintas áreas.

Decretada la emergencia, incluyendo la agrícola, debe asistirse, con recursos obviamente focalizados, a las personas que se resienten en su actividad económica. Por ello, el Ministerio del Interior tiene que ir en ayuda de quienes se encuentran en condiciones más vulnerables.

Como experiencia y conclusión en este caso, hay que solicitar un reforzamiento de la Oficina Nacional de Emergencia, en coordinación con la Dirección Meteorológica de Chi-

le y la Dirección General de Aguas, a fin de mejorar la capacidad de pronóstico del tiempo, sobre todo frente al cambio climático que, hace dos semanas, desató violentas y fuertes lluvias, que también generaron situaciones de emergencia bastante complicadas.

Tenemos que acostumbrarnos en el país a que nuestro clima y el sistema hidrológico no son los mismos, por lo cual las estadísticas tienen una validez relativa ante las sorpresas que ocasiona el efecto invernadero.

En obras públicas, nuevamente es factible apreciar la necesidad de contar con más maquinarias y con una capacidad propia de equipamiento por la vía administrativa, como ocurre con Bomberos. No todo puede depender de consultores ni de empresas constructoras. Debe haber una capacidad propia mínima del Estado.

Lo mismo vale para la Dirección de Obras Hidráulicas en cuanto al encauzamiento de los ríos que, con toda probabilidad, se verán fuertemente afectados por la erosión y el derretimiento de la nieve.

Asimismo, resulta importante aumentar las especialidades médicas. Su carencia se advierte de inmediato, por el aislamiento y la imposibilidad de evacuar a enfermos graves que requieren una mínima atención de especialistas, lo que debiera estar consagrado como un derecho del paciente, sobre todo en Regiones que no tienen acceso real a esa posibilidad.

Finalmente, se hace patente la necesidad de perfeccionar la conectividad en la zona austral, con más y mejores transbordadores, con catamaranes rápidos para pasajeros, con vuelos tanto de aerolíneas comerciales como de la Fuerza Aérea de Chile y la generación de viajes especiales para emergencias, como la que vivimos, a fin de que las personas cuenten con mayores facilidades de transporte, evitando así el atochamiento y todos los dramas humanos que eso conlleva.

Lo más importante para la conectividad es terminar con el aislamiento crónico de la zona. Faltan 85 kilómetros de camino para unir

Puerto Montt con la provincia de Palena y la Región de Aysén.

Con un camino continuo y con las maquinarias a que me he referido, muchos de los problemas mencionados podrían ser resueltos oportunamente.

Al Ministerio del Interior le requerimos mayor apoyo social y más fondos, después del ajuste que se hizo después del terremoto y del *tsunami*; que los programas de generación de empleo vayan a actividades más productivas, y -como dicen los chinos- “enseñar a pescar y no dar el pescado”.

Para tal efecto, se puede aplicar un sistema de implementación para hombres y mujeres en los viveros, con una fuerte intensidad en cuanto a forestación tanto de áreas urbanas como rurales, a fin de recuperar los bosques que se perdieron por los incendios ocurridos en las primeras décadas del siglo XX.

Señor Presidente, en esta materia, solicito que se oficie al Ministerio del Interior, del cual depende la Oficina Nacional de Emergencia (ONEMI), y al propio titular de esa Cartera; a la Dirección General de Aeronáutica Civil y a sus organismos relacionados; a la Dirección Meteorológica; a la Fuerza Aérea de Chile, y al Ministerio de Obras Públicas.

—**Se anuncia el envío de los oficios solicitados, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.**

INFECCIÓN DE CURSOS DE AGUA POR ALGA UNICELULAR. OFICIOS

El señor HORVATH.— Señor Presidente, quiero referirme a otra emergencia que se vive en la zona austral a partir de febrero de este año: la provocada por una diatomea (*Didymosphenia geminata*), alga unicelular que prácticamente no se conocía en el hemisferio sur. Fue introducida por un vector, en este caso el ser humano, con los equipos que ocupan en la pesca y en las bajadas de los ríos.

Esta alga, conocida como “Didymo”, es espectacularmente rápida en cuanto a afectar los

ríos con importantes corrientes de agua. Una vez introducida, como no tiene depredador natural, empieza a crecer en forma muy rápida y de manera tal que invade cursos de agua completos. Fue detectada en un afluente del río Futaleufú, el Espolón, uno de los ríos más atractivos para el *rafting*, el kayak y la pesca a nivel internacional. Se le ha calificado y evaluado como el equivalente al Himalaya y contribuye a formar la parte viva -por así decirlo- en la circulación de nuestro planeta.

En los últimos cuatro años, la mencionada planta acuática ha registrado su presencia como especie invasora en Nueva Zelandia, América del Norte, Europa y Asia, faltando Sudamérica. Y se ha introducido justamente en el sur de Chile, propagada, como dije, por la acción del hombre. Forma gruesas capas en el fondo de los cuerpos de agua. Como consecuencia, los organismos existentes allí se mueren, como los peces, por falta de alimento; se empiezan a tapar los sistemas de agua potable y de riego y las turbinas de las hidroeléctricas, que generan energías renovables no convencionales.

Según la experiencia de otros países no hay manera de prevenir o evitar el crecimiento acelerado de esta alga. La única forma que tenemos es la prevención y la contención. Y para ello se requieren las siguientes medidas:

-Evitar el ingreso a cuerpos de agua no afectados de material sólido o líquido que pudiera estar contaminado.

-Limpiar los equipos e implementos acuáticos y de pesca, tanto al ingresar a la cuenca o salir de ella.

-Establecer un sistema de fiscalización y control para evitar la propagación.

Esa especie se encuentra presente en el río Espolón, pero constituye una amenaza en un sector importante de nuestro país, para la vida acuática de los ecosistemas y para la actividad turística y natural.

Es imprescindible actuar en forma inmediata. De lo contrario, tendremos todos los ríos de Chile afectados, con muerte de peces, y una plaga que, además, resulta horrible a la vista.

Ello redundaría en desaparición de especies, destrucción de ecosistemas y pérdida de puestos de trabajo. Y esto podría ocurrir desde Arica hasta Punta Arenas.

El problema fue detectado este año por un equipo de investigadores -entre ellos, el científico William Horvath y el empresario pionero en esta materia, Robert Currie, a los cuales se ha sumado la doctora Sarah Spalding, quien más ha investigado este asunto en el mundo-, apoyado por una empresa pionera, Earth River, quienes tomaron contacto con el Centro de Investigación de los Ecosistemas de la Patagonia (CIEP).

La historia de cómo se detectó esta alga en el río Futaleufú, nos fue informada en una nota que nos hizo llegar Robert Kennedy (hijo del otrora Senador y candidato a la Presidencia de Estados Unidos, del mismo nombre), quien lidera una organización mundial de protección de ríos: Riverkeeper.

Se deberá constituir en nuestro país un equipo de trabajo, integrado por investigadores técnicos y científicos, en el que se involucren los gobiernos y las comunidades locales, con el financiamiento respectivo.

Se necesita traer especialistas y científicos de nivel mundial para que trabajen junto a los expertos chilenos; entrenar al equipo técnico para las tareas correspondientes, y, de acuerdo con las investigaciones, buscar alternativas de control.

Solicito que se oficie al señor Ministro de Agricultura, a fin de que el Servicio Agrícola y Ganadero -que tiene el equipamiento en toda nuestra frontera e incluso puede crear barreras sanitarias entre las Regiones-, a fin de que se implemente a la brevedad una supervigilancia en los elementos que actúan como vectores para detener a tiempo esta infección en los ríos del país.

Pido oficiar también, en lo que corresponda, al señor Ministro de Salud y a la señora

Ministra del Medio Ambiente.

—**Se anuncia el envío de los oficios pertinentes, en nombre del señor Senador, de conformidad con el Reglamento.**

HABILITACIÓN DE CENTRO DE ESQUÍ EL FRAILE. OFICIOS

El señor HORVATH.— Señor Presidente, el tercer y último punto tiene que ver también con la nieve.

Solicito enviar oficio a la señora Ministra Secretaria General de Gobierno y al señor Director de CHILEDEPORTES, solicitándoles financiamiento para habilitar el Centro de Esquí El Fraile -la nieve tiene esta otra cara-, de manera que sea operado por administración en esta temporada de invierno, en vista de que no se licitó el año pasado por un plazo prudencial como para hacer inversiones significativas en la zona.

Lo anterior permitirá planificar vacaciones de invierno y activar el turismo y toda la cadena económica positiva que hay detrás de un centro de esquí grande y con enorme potencial en la zona austral, como el Centro El Fraile, de la Región de Aysén.

—**Se anuncia el envío de los oficios solicitados, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.**

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— El Comité Independientes no hará uso de su tiempo.

Habiéndose cumplido su objetivo, se levanta la sesión.

—**Se levantó a las 19:36.**

Manuel Ocaña Vergara,
Jefe de la Redacción

